MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
PLANEACION DECAS

GS-2026- 037688 / COMAN – PLANE – 30.1

Yopal, 11 de abril de 2026

Señor intendente jefe
JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
Jefe Grupo de Contratos
Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 No. 13 B – 05
Yopal.

Asunto: envío estudio previo adquisición servicio de mantenimiento de equipos de comunicaciones.

Teniendo en cuenta lo establecido dentro del procedimiento Programación y Seguimiento Contractual, comedidamente me permito enviar al señor intendente jefe, la certificación del Plan Anual de Adquisiciones del rubro presupuestal de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)", para el Departamento de Policía Casanare en 01 folio, de acuerdo a lo establecido en la Programación Contractual, anexo el Estudio Previo en 78 folios, lo anterior con el fin se surta la etapa de revisión y aprobación.

Igualmente me permito informar que este estudio previo, ya fue registrado en el Sistema de Información del Módulo de Contratación (MCT), quedando con el radicado PR-DECAS-0063-26 del 11 de abril de 2026.

Atentamente,

Mayor **DALLANA TERESA PINTO SIERRA**
Jefe Grupo de Planeación DECAS

Anexo(s): Dos (01 folio certificación plan anual de adquisiciones – 78 folios estudio previo)

Elaboró: IJ. LUIS ALBERTO LIZCANO MORENO
COMAN – PLANE

Revisó: MY. DALLANA TERESA PINTO SIERRA
COMAN – PLANE

Fecha de elaboración: 11/04/2026
Ubicación: D:\Planeación/2026/Plan Anual Adquisiciones/Documentación Salida

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3135194299
decas.plane-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 04 de abril de 2026

CERTIFICADO No. 27

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DECAS	GRUCO	D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE	72103302	02 02 02 008	02 02 02 008 07	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.	NO APLICA	1	40.000.000,00				
Resolución N° 00002 del 01-01-2026 "Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios del presupuesto de funcionamiento de Aportes de la Nación Rec. 10 CSF y Fondos Especiales Rec. 16 SSF de la Policía Nacional de Colombia, con el fin de atender las necesidades basicas y prioritarias de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía y Agregadurías de Policía para la vigencia fiscal 2026". comunicación oficial GS-2026-036222-DECAS del 04/04/2026 Estudio previo presentado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.							TOTAL	1	40.000.000	-	-	-	-

No. SISCO	PR-DECAS-0063-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 40.000.000,00

Intendente Jefe LUIS ALBERTO LIZCANO MORENO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos DECAS

Mayor DALLANA TERESA PINTO SIERRA
Jefe Planeación DECAS

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos PT. Jesus Reyes

Cargo Jefe Grupo

Unidad Gruco DECAS

INFORMACIÓN PÚBLICA

10-04-2026
09:04
M. Lizcano Moreno

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DECAS

GS- 2026 - 036222 **/ DECAS / GUDES – GUTIC – 20.1**

Yopal, Casanare 4 de abril de 2026

Señor Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento De Policía Casanare
Diagonal 15 No. 13b-05
Yopal-Casanare.

Asunto: entrega estudio previo - proceso mantenimiento de los equipos red de comunicaciones

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Coronel, el estudio previo correspondiente al proceso "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO", por un valor de cuarenta millones de pesos ($40.000.000).

Atentamente,

Subintendente **SEGUNDO TIBERIO VARGAS MARTINEZ**
Administrador Red de Radio DECAS

Anexo(s): uno (estudio previo)
Dos (03 cotizaciones)

Elaboró: SI. Segundo Vargas Martínez
DECAS / GUTIC

Reviso: IJ. Oscar López Moreno
DECAS / GUTIC

Fecha de elaboración: 06/04/2026
Ubicación: D:\INFORMACION\INFORMACION 2026\OFICIOS SALIDOS

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3214304703
decas.gutic-rad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

Fecha recibo estudio: 04 de abril de 2026. **Fecha de aprobación:** _____

Lugar: Comando Departamento de Policía Casanare.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO".	**VALOR:** **$ 40.000.000**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: contrato

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente, Segundo Tiberio Vargas Martínez, Administrador Red de Radio - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Departamento de Policía Casanare.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	SEGUNDO TIBERIO VARGAS MARTÍNEZ	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	SI	Edwin Zapquira P	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA	IJ	Jesus Rojas Bolivar	
JEFE ÁREA Y GRUPO ESTUDIOS PREVIOS DILOF (QUIEN APRUEBA)			
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	SI	Carlos Cortina Rojas	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:	11 DE MARZO DE 2026	VALOR:	$ 40.000.000
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	LUÍS ALBERTO LIZCANO MORENO	ANALISTA DE PLANEACIÓN	

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE

Yopal Casanare, 04 de abril del 2026

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

La unidad que elabora el estudio previo debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, observando lo previsto en el capítulo III de la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 2018 y su apéndice 2º del 2020, de la siguiente forma:

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72103302	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones de instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	Mantenimiento soporte de equipo de telecomunicaciones

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000) moneda legal, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

Grupo lote	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad	Descripción	Recurso	Cantidad	Valor unitario	Valor total estimado IVA INCLUIDO
1	02 02 02 008 07	DECAS	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de comunicación del Departamento de Policía Casanare.	10	GLOBAL	$ 40.000.000	$ 40.000.000
					Total	$ 40.000.000	$ 40.000.000

NOTA: Para el presente proceso se debe tener presente, la normatividad vigente respecto de las retenciones a aplicar:

DECRET---O 624 del 30 de marzo de 1989, "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales·

Acuerdo N° 032 del 30 de diciembre de 2020, "por medio del cual se expide el Estatuto Tributario del Municipio de Yopal.

LEY 1697 del 20 de diciembre de 2013, "Por la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia."

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	100%	11%
Rete IVA por servicios (15% sobre el IVA)	4	152.000	15%
Estampilla pro-universidad nacional y demás universidades estatales de Colombia	0	100%	0,5% + 1% + 2% Depende monto Contrato
Retención de ICA - Municipio de Yopal	0	100%	10*1000

NOTA 2: El presente proceso será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial asignado a la unidad de referencia, los precios de los servicios que obran en el presente estudio mercado serán tenidos en cuenta para la evaluación económica en el proceso contractual.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	Resolución No. 00002 del 01 de enero de 2026, por la cual se señalan las partidas anuales del presupuesto con aportes de la Nación de la Policía Nacional, para atender las necesidades prioritarias de las Direcciones, Oficinas asesoras, Regiones de Policía, Policías Metropolitanas, Departamentos de Policía, Escuelas de Formación de Policía y Agregadurías de policía para la Vigencia Fiscal 2026. Certificación Plan de Compras N.° 027 de fecha 04/04/2026, expedida por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Casanare, por un valor de $ 40.000.000,00, recurso 10.0.
1.4 CLASE DE CONTRATO	Bienes y servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal), que dentro de su objeto social realicen actividades iguales o afines al objeto de la presente contratación y cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. De igual forma el proceso podrá cerrarse MiPymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4., modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021: requisitos de las convocatorias limitadas a Mipymes y limitaciones territoriales, y las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el Departamento de Policía Casanare, cuenta con una red de radios digital convencional la cual brinda comunicación a las unidades policiales en el departamento, siendo esta una herramienta fundamental para el servicio de policía, seguridad y apoyo de los mismos.

La Policía Nacional continúa implementando el estándar Project 25 (P25) para el diseño y fabricación de sistemas de radiocomunicaciones para seguridad pública. Este estándar cumple con las diferentes necesidades de los usuarios, desde comunicaciones locales en áreas pequeñas, hasta comunicaciones en áreas más extensas. Para cumplir con las diferentes necesidades, el estándar permite operaciones convencionales:

Operaciones Convencionales: cumplen con las necesidades de sistemas de comunicación de baja densidad, en los cuales todos los usuarios operan en un canal RF fijo y no existe la necesidad de un canal de control.

Aunado lo anterior el crecimiento en el número de cuadrantes a nivel nacional y que cada día en el desarrollo de la política de convivencia y seguridad ciudadana los procesos requieren ser automatizados y sistematizados para garantizar una respuesta rápida y efectiva como lo demanda la ciudadanía.

Este aumento de responsabilidades ha hecho que los equipos de radio con que cuenta la Policía Nacional sean insuficientes y no permiten desarrollar de manera efectiva las labores del Policía en la calle, como lo demandan los tiempos actuales.

La Policía Nacional requiere mantener funcionando las RED DE RADIO CONVENCIONAL DIGITAL que actualmente posee, para lo cual se hace necesario continuar con el servicio de mantenimiento correctivo, el cual contempla el suministro de repuestos nuevos (originales de fábrica, y genuinos) para el cambio de aquellos que por obsolescencia tecnológica ya no sean reparables.

Los mantenimientos correctivos a realizar permiten la continuidad de la operación en los equipos de comunicación, toda vez que muchas de las partes cuentan con una vida útil limitada y otras sufren desgastes prematuros por la modalidad de servicio que prestan.

La disponibilidad de la red de radio de comunicación se ha soportado con mantenimientos correctivos, por daños fortuitos que a pesar de no ser periódicos si son concurrentes y determinables, toda vez que ya se han definido las partes más sensibles que conforman la plataforma de la red de radio de comunicaciones.

De lo anterior, el departamento de Policía Casanare tiene en servicio un total de **14 REPETIDORAS DIGITAL MOTOROLA QUANTAR, 04 REPETIDORAS DIGITAL MOTOROLA GTR 8000,** de las cuales se encuentran instaladas en el sitio de repetición, allí converge todas las comunicaciones de voz del Departamento de Policía Casanare con todos sus sistemas necesarios para su correcto funcionamiento de forma ininterrumpida. Así mismo, actualmente se cuenta con un total de **566 Radios portátil Motorola XTS 4250**, distribuidos en todo el departamento para la prestación del servicio de policía.

(14) REPETIDORAS DIGITAL MOTOROLA QUANTAR		(566) RADIOS PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250	
CANT	UBICACIÓN	CANT	UBICACIÓN
07	Cerro El Venado (Yopal)	348	Especialidades y Jurisdicción Yopal
02	Cerro Barranquilla (Sacama)	37	Distrito Especial Cusiana
02	Cerro 907 (Monterrey)	22	Estación de Policía Aguazul
02	Cerro Virgen (Paz de Ariporo)	7	Subestación de Policía La Chaparrera
01	Comando de Policía Casanare	8	Estación de Policía Mani
		9	Estación de Policía Monterrey
		10	Estación de Policía Nunchia
		6	Estación de Policía Orocue
		22	Estación de Policía Paz de Ariporo
		7	Estación de Policía Recetor
		6	Estación de Policía Sabanalarga
		12	Estación de Policía Recetor
		12	Estación de Policía La Salina

		7	Estación de Policía San Luis de Palenque
		6	Estación de Policía Tamara
		6	Estación de Policía Tauramena
		7	Estación de Policía Trinidad
		11	Estación de Policía Villanueva
		6	Estación de Policía Hato Corozal
		6	Subestación de Policía Bocas del Pauto
		6	Subestación de Policía Caribayona
		5	Subestación de Policía Tilodiran

Es importante resaltar que los equipos antes mencionados, entraron en operación de manera ininterrumpida desde el año 2009.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para el desarrollo de este numeral, la Unidad responsable de realizar el estudio previo, y/o quien posee la necesidad, debe dar a conocer los antecedentes (aciertos o problemas) de al menos (3) contratos celebrados en los últimos (3) años (uno por cada vigencia) con objeto igual o similar al del estudio previo en mención. Este análisis busca identificar las fallas que deben ser corregidas en el nuevo proceso, contribuyendo a identificar los posibles riesgos que se presenten en el mismo.

Para lo anterior se debe diligencia el siguiente cuadro:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
LOGYTEC DEL LLANO S.A.S	21-9-10012-25 25/04/2025 8:00:00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 017-2025	No aplica	No aplica
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	21-9-10014-24 3/05/2024 8:00:00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 016-2024	No aplica	No aplica
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	21-9-10016-23 8/06/2023 4:00:00 PM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	PN DECAS MIC 021 2023	No aplica	No aplica

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la modalidad de selección: **E. MÍNIMA CUANTÍA** Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2.2.1.2.1 .5.1 del Decreto No 1082 de 2015 reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual, para el caso de estudios previos, cita en él lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el anexo N° 2 del presente estudio previo. La Policía Nacional de Colombia- Departamento Policía Casanare, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del anexo N° 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" en todas y cada una de sus partes, por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de todos los bienes y servicios adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deberán cumplir. VÉASE ANEXO N° 2.

Los oferentes deberán ofrecer la totalidad de los ítems. La falta de cualquiera de ellos, impedirá la evaluación técnica de la oferta.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO" a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta máximo tres (03) certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al setenta por ciento (70%) del presupuesto, dichas certificaciones deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono.
- Objeto del contrato.
- Numero de contrato
- Valor
- Plazo
- Fecha de inicio y terminación del contrato
- Valor del contrato
- Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas.

No se admiten

- No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.
En la certificación debe ser posible verificar:

La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando NIT y teléfono.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto del contrato.
Si el contrato corresponde a uno ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

Justificación: La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

Se requiere un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, en sistemas, informática, electrónica, telecomunicaciones y/o carreras afines, quien deberá contar con experiencia de un (1) año en mantenimiento de equipos de telecomunicaciones, deberá ser presentada junto con la oferta.

Experiencia general mínimo de un (01) año, en mantenimiento de equipos de comunicación y/o afines, acreditada mediante una (1) o varias certificaciones suscritas por la entidad pública y/o privada en las cuales el personal acredite su participación la hoja de vida del técnico o tecnológico ofertado deberá ser presentada junto con la oferta.

NOTA: Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos

debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no validas.

4.1.3. EXPERIENCIA (En caso que aplique)

Experiencia específica: Certificado expedido por el fabricante (Motorola), donde conste la capacitación para realizar el mantenimiento y reparación de repetidores Motorola Quantar.

4.1.4. Experiencia del personal (En caso de que aplique)

Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos y de acuerdo a lo descrito en el numeral 4.1.2, EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que el personal que labora ha pasado por un proceso de selección en el cual le han sido verificados sus diplomas, actas de grado y demás documentos que acreditan su idoneidad para desempeñarse en los distintos y donde conste que este personal cuenta con experiencia laboral en el ejercicio profesional de mínimo un (01) año. que tiene la idoneidad v competencia para el manejo de equipos, herramientas y elementos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.

4.1.5. Capacidad operativa (En caso de que aplique)

El oferente deberá CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la resolución No. 6890 de 2022.

4.1.6. Otras condiciones técnicas verificables (En caso de que aplique)

4.1.6.1. Línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista.

4.1.6.2. El proponente seleccionado debe cumplir con las especificaciones técnicas en cuanto a la normatividad vigente para atender los servicios de mantenimiento requeridos.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, criterios desempate.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II. Si hubiere proponentes, el tiempo para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

El oferente deberá realizar los mantenimientos correctivos y los componentes electrónicos para los equipos que lo requieran y estén relacionados acorde a listado de precios de los servicios que requieren mantenimiento correctivo a todo costo con el descuento ofertado

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (NO APLICA)

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se debe proceder según la modalidad de contratación utilizada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se deberán utilizar las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN DEL CRITERIO
1. Preferir la oferta de servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.	Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.
1. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen	**Madre Cabeza de Familia:** Su acreditación se realizará en los términos del artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se adquirirá desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección. **Mujer víctima de violencia intrafamiliar:** Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se

mayoritariamente. Diligenciar formato	profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza. En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores. Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 8 – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
2. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de	Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 7 B – Vinculación de personas en condición de discapacidad». Para aquellos eventos en los que el diez por ciento (10 %) de la nómina corresponda a un número cuyo primer digito decimal sea 5, 6,

discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta	7, 8 o 9 deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente. Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.	Para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que la constitución sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 7 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que siendo personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

	En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 7 C – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la Ley 2069 de 2020, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana	Para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 7 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas

	enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «Formato 8 - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente	Para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas de forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 7 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificarán bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior y, los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero; o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual, el representante legal, o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad de juramento, el «Formato 7 E - Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (persona jurídica integrante del proponente plural)», junto con los

	documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «Formato 8 - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración. (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural	(a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural. (b) el integrante del proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta. (c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 7 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración». .

	Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «Formato 8 - Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate|
8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015	En este sentido, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «Formato 7 G – Acreditación Mipyme», mediante el cual se certifique, bajo la gravedad de juramento, que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «Formato 7 G – Acreditación Mipyme», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

	La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.
10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior	Para lo cual el proponente persona natural y contador público, o el representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 H- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales». Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el «Formato 7 G – Acreditación Mipyme». En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.	Para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.
12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:	El sorteo será definido en la invitación respectiva, así: El DECAS, con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia, procederá a realizar el respectivo desempate por sorteo mediante el sistema de balotas, a través de acto público, y para efectos de garantizar la transparencia en la aplicación de este criterio de desempate, este sorteo se realizará a través de la herramienta Microsoft Teams y a los proponentes empatados se les compartirá el link para que puedan seguir el sorteo, previa convocatoria a través del SECOP II. Si todos los proponentes empatados, por razones ajenas a la Entidad, no pueden conectarse a la herramienta Microsoft Teams, se verificará el sorteo con los que se conecten que, en todo caso, serán mínimo dos. Esta diligencia se grabará y publicada en la plataforma del SECOP II en el link del proceso. Por medio del siguiente procedimiento: Primer Sorteo. En una bolsa se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. Con este sorteo se definirá el orden con el que los proponentes procederán a escoger la balota para definir el orden en que sacará la balota en el segundo sorteo. El proponente que saque el número 1 será el primero en escoger la balota Sucesivamente. en el segundo sorteo y así Segundo Sorteo. En la bolsa respectiva se depositarán las balotas con los números del 1 en adelante, tantos como el número de oferentes empatados. El oferente que haya sacado el número 1 en el primer sorteo, será el primero en escoger la balota que definirá el desempate. El participante que saque la balota con el N° 1 será el adjudicatario. Los números sucesivos servirán para dirimir el orden de elegibilidad posterior, si fuera el caso

Nota. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se aplicarán los criterios de desempate de los numerales 8, 9, 10 y 11.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista deberá realizar el mantenimiento y/o entrega de elementos, partes u similares en el establecimiento ofrecido y en casos muy específicos en la siguiente dirección diagonal 15 # 132b-05 barrio Corocora, cuando el elemento no pueda ser trasladado a dichas instalaciones.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el 30 de noviembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto (lo que primero ocurra), con inicio a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de prestados descritos en el contrato, en moneda legal colombiana (pesos), así:

1. Esquema de Pago

- Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con la actividades ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión.
- El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato.

2. Condiciones para el Pago

- **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a:
  - La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación).
  - La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos.

3. Requisitos del Contratista

Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura:

- Haber cumplido con las actividades según las especificaciones técnicas exigidas en el contrato.
- Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT.
- Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho tumo deberán presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05, con los siguientes documentos:

  - Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
  - Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
  - Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
  - Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral.
  - Y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

4. Facturación Electrónica

Obligatoriedad: Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:

- Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
- Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1, 16-12-2023).

5. Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
  - La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
  - Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: #$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR#$.
  - Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*

    Ejemplo:#$16-01-01-D13;21-9-10019-4;pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

6. Derecho de Turno y PAC

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.

7. Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
  - Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente los documentos dentro del plazo estipulado.
  - Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago.

8. Responsabilidades del Contratista

- **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar:
  - La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados.
  - La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil.

9. Nota sobre Deducciones y Notificaciones

- **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT.
- **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente.
- **Modificaciones de pagos**: los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

11. Fundamentos Legales

- Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.
- Decreto 358 de 2020.
- Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
- Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA 1: Para los mantenimientos correctivos en los que los insumos estén descontinuados o de requerir un repuesto adicional a los listados en la bolsa de repuestos, (entendiendo por éstos, repuestos similares que cumplan la misma función), que no se encuentren incluidos dentro del listado previsto en el Anexo "Valores de referencia" o en caso de que se deba cambiar en su totalidad algún elemento que haga parte del sistema, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor del repuesto.

La Entidad solicitará hasta dos (2) cotizaciones de diferentes proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio comparativo, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. Los documentos soporte del análisis realizado por la entidad, así como la cotización presentada por el contratista para tal efecto, deberán solicitar modificatorio contractual para la inclusión o modificación

del ítem. Las cotizaciones deberán incluir, el valor de todos los impuestos, tasas, contribuciones, y en general cualquier gravamen que afecte el valor del servicio.

NOTA 2: Además de las condiciones descritas, y en aras de suplir de manera efectiva la necesidad, se requiere anexar informe de actividades detallado con material fílmico de cada mantenimiento preventivo y/o correctivo discriminando los bienes intervenidos.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión para esta contratación, será ejercida por el Jefe del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 000090 del 15 de enero de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para la modalidad de Mínima Cuantía

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **anexo N° 3** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamiento que se puede realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia siniestro), corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 2** del presente estudio previo.

I. ESTUDIO DEL SECTOR

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la de Demanda se realiza teniendo en cuenta la guía de Colombia compra eficiente "guía de elaboración de estudios del sector" en el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico el cual estipula que para un proceso de mínima cuantía, no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para la ejecución del presente proceso, siendo esta modalidad de selección del contratista objeto del contrato, la prestación del servicio y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece lo siguiente.

"*El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagradas en la ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio sector. La agencia nacional de contratación Pública- Colombia- Colombia compra eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios del sector en procesos de contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en que sean obligatorios los documentos tipo*"

En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio del sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de la prestación de los servicios con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión del negocio se adecua y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, buscando promover la competencia."

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

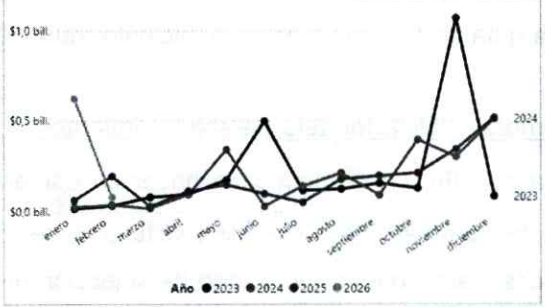
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

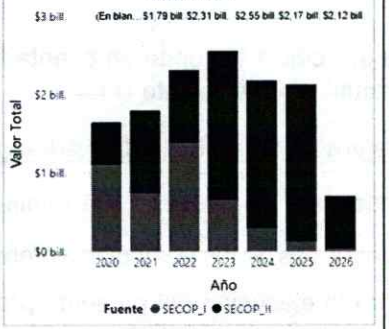
Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $ 7.546.652.811.280

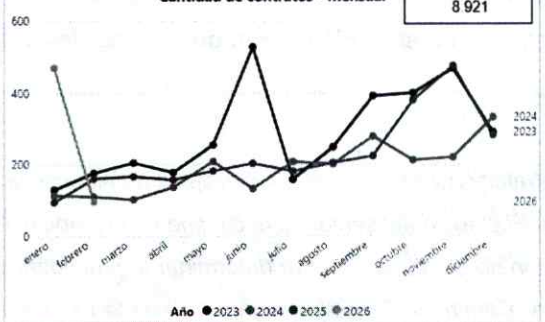


Gasto Anual

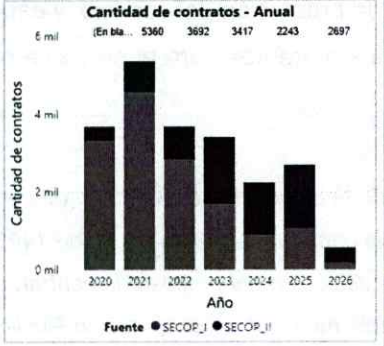


Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 8.921



Cantidad de contratos - Anual



FILTROS:

Seleccione el año:

2021 2022 2023 2024 2025 2026

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2023 26/02/2026

Departamento de Entidad

CASANARE

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- (En blanco)
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM
- AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)
- AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BAR...

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

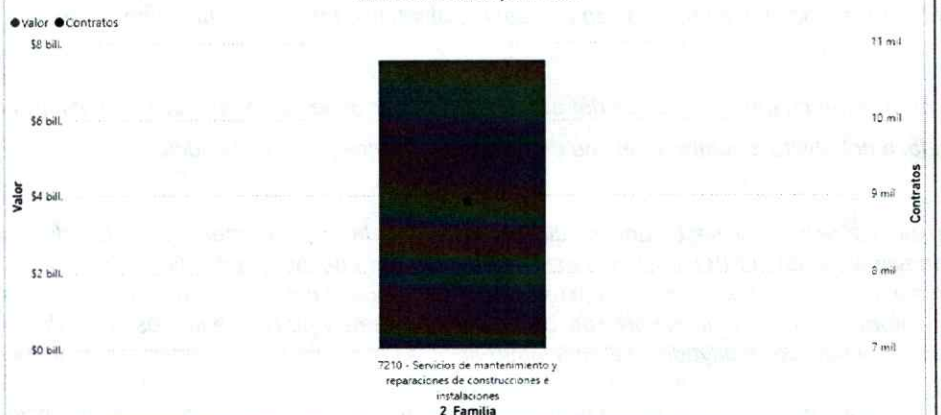
Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CENAC AVIACION
- CORPOURABA
- ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

Valor Total Estimado por Familia



Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

721033

- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de l...
- 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
- 721033 - Servicios de mantenimiento y r...

Valor contratado:

$0 $910.874.155.028

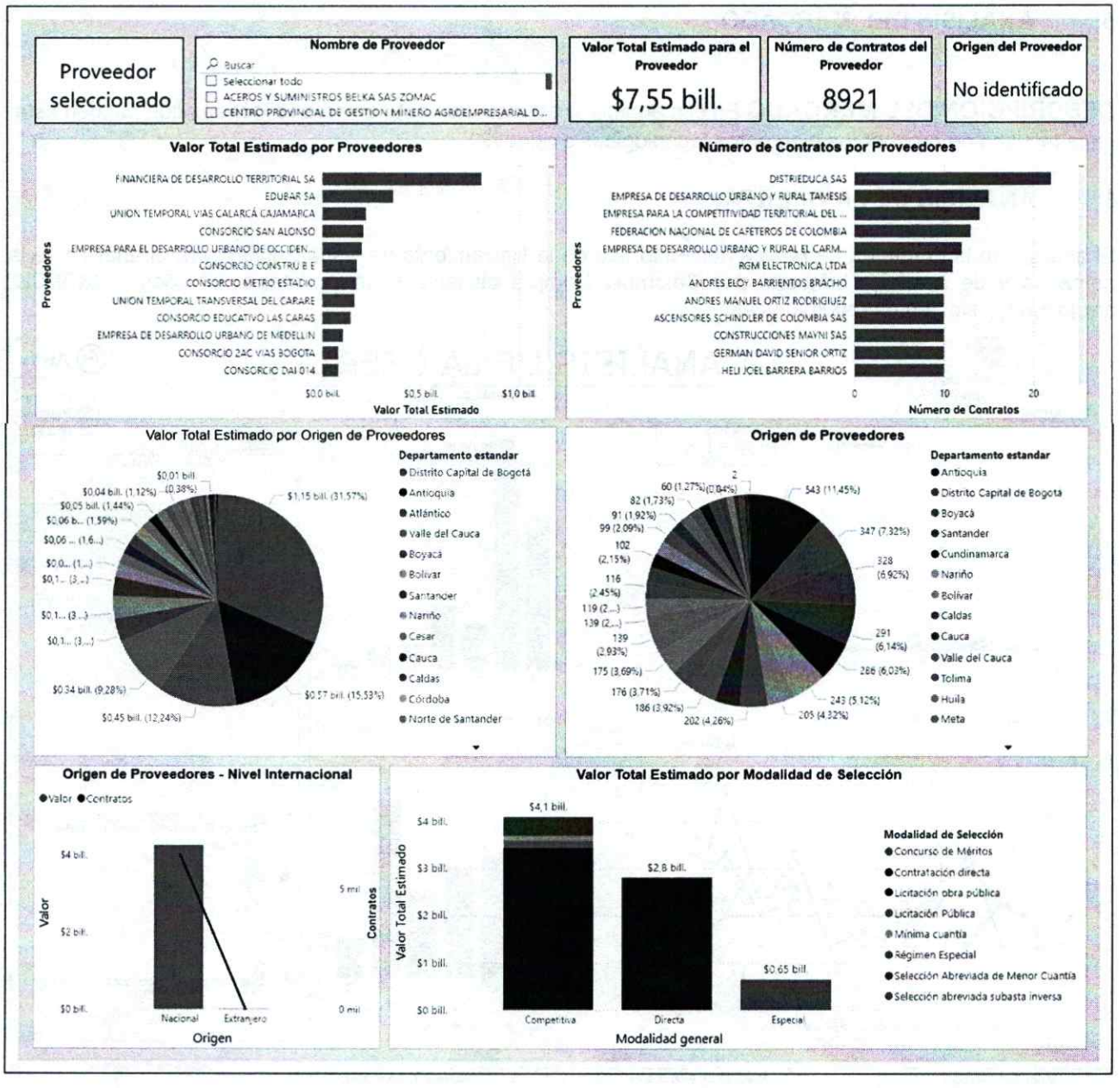
Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026		Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	28,11%	564	$699.003.802.888	9,26%	8921	$7.546.652.811.280	100,00%
Total	**28,11%**	**564**	**$699.003.802.888**	**9,26%**	**8921**	**$7.546.652.811.280**	**100,00%**



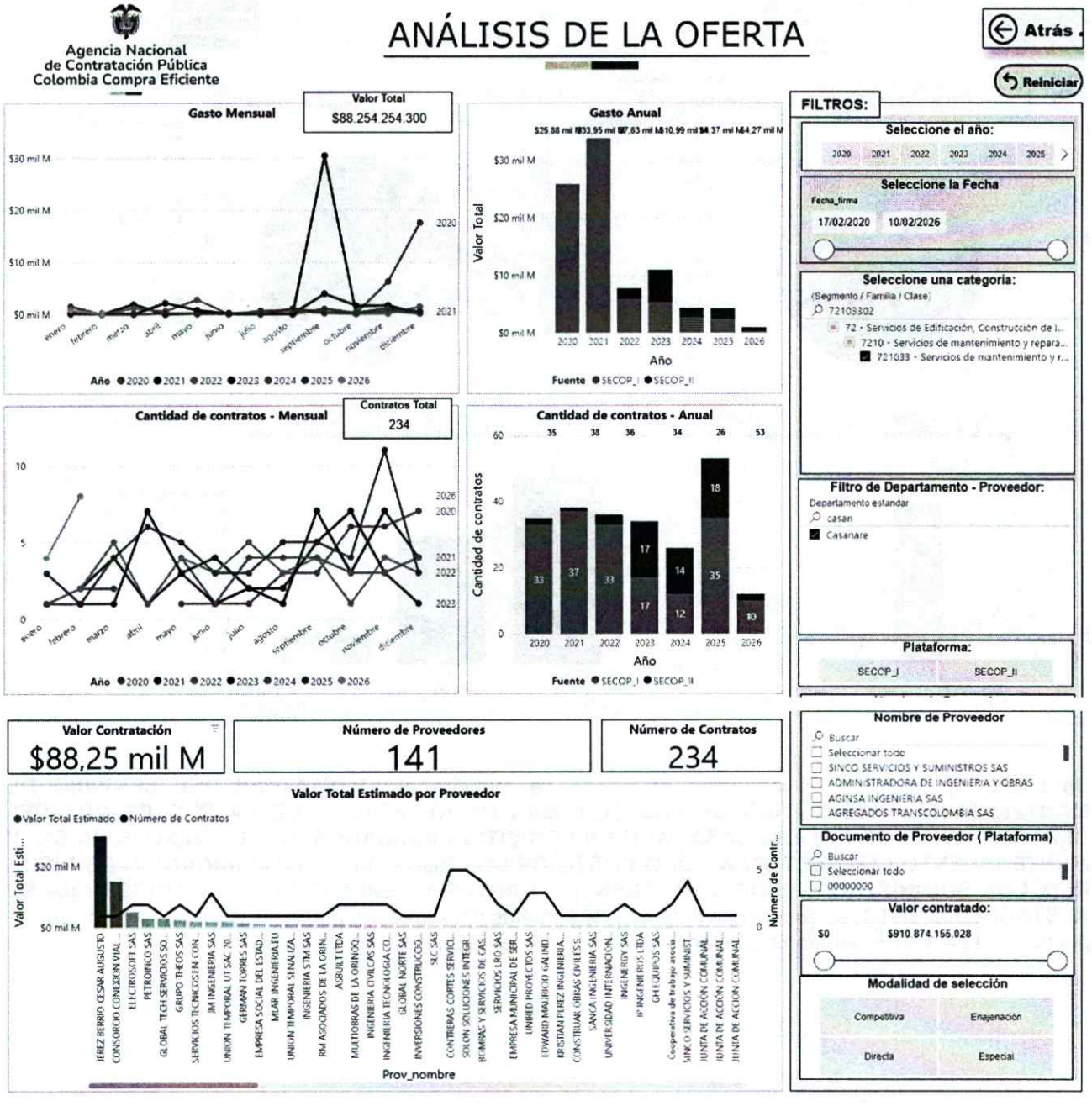
Se puede concluir que en el sector en donde se requiere el **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO,** se cuenta con empresas legalmente constituidas y personas naturales y jurídicas que pueden cumplir con la demanda que requiere el departamento de Policía Casanare.

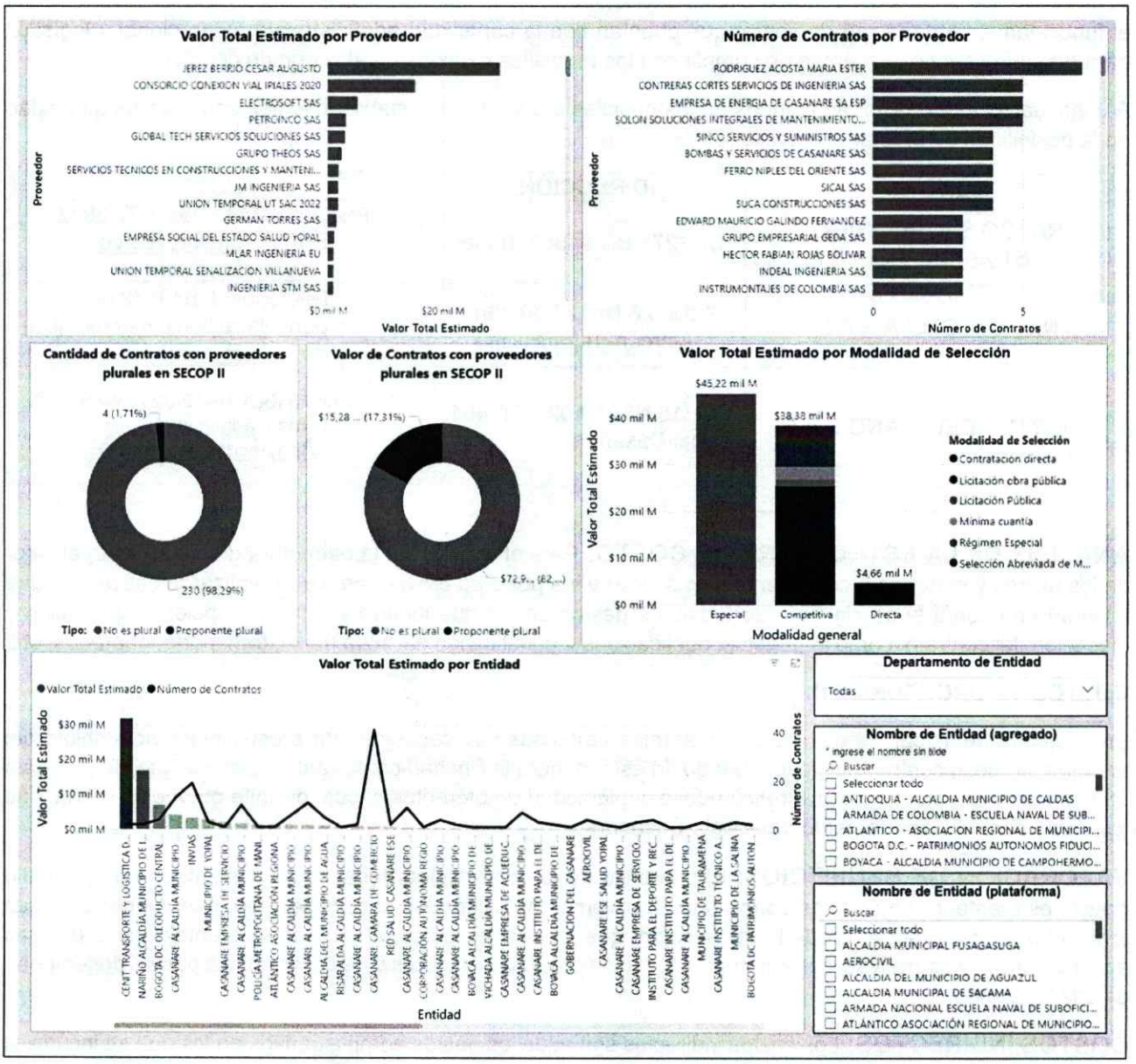
5. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO En el mercado existen actualmente empresas idóneas que pueden estar en la facultad de proveer los elementos tecnológicos a adquirir.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

El análisis de la de Oferta se realiza haciendo uso de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta brindado por Colombia Compra eficiente y seleccionando el código UNSPSC, arrojando los siguientes resultados así:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025		2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**93**	**4,83%**	**12**	**$961.105.182**	**1,09%**	**234**	**$88.254.254.300**	**100,00%**
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	93	4,83%	12	$961.105.182	1,09%	234	$88.254.254.300	100,00%
Total	**93**	**4,83%**	**12**	**$961.105.182**	**1,09%**	**234**	**$88.254.254.300**	**100,00%**

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Podrán participar en el presente proceso de Contratación, todas las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcios o Unión Temporal, promesa de sociedad), que dentro de su objeto comercial realicen actividades iguales o afines al "Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de comunicación del departamento de policía Casanare, incluye repuestos y equipos necesarios para

el funcionamiento de la red de voz" y que cuentan con la capacidad administrativa, operacional y logística para prestar el servicio, además de cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

A continuación, se relacionan algunos de los posibles proveedores, establecimientos comerciales que están en la posibilidad de prestar el servicio:

NOMBRE	DIRECCIÓN	TEL/CEL
RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A	Cl. 127b Bis #4553, Bogotá	PBX: 649 7444 Fax: 627 8042 E-mail: info@rayco.co www.rayco.com.co
NET COLOMBIA S.A.S	Calle 28 No. 22-50 barrio Alarcón- Bucaramanga	Teléfonos 3204357214 E-mail: administracion@netcolombia-sas.com
LOGYTEC DEL LLANO S.A.S	CLL 18 Nº 21-102 / OF 401 Yopal Casanare	Teléfonos 3138131472-321369455510. E-mail: administracion@ logytecdelllano.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Para el análisis de la estructura de costo, junto al valor de los bienes y servicios a contratar, se les solicito a los posibles proveedores que realizaron cotización, que tuvieran en cuenta el cubrimiento de todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

En la ciudad de Yopal, se cuenta con diferentes empresas con capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso contractual, favoreciendo de esta manera la Entidad contratante, toda vez que, se presenta una competencia en el comercio reflejándose la pluralidad de oferentes el cual permite obtener la oferta más favorable para el Departamento de Policía Casanare.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: El propósito de la contratación del servicio presentado en el estudio previo, es mantener en óptimas condiciones los elementos asignados para el servicio, que orienta acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio que presta el personal en las diferentes dependencias administrativas y operativas, con elementos tecnológicos dinamizadores y de contingencia para el desempeño de sus funciones.

COSTOS INDIRECTOS: Los costos indirectos son aquellos gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, para el caso concreto aplican la adquisición de Pólizas y certificaciones.

7. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el precio pactado en el contrato se presentará en **PESOS COLOMBIANOS.**

8. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

La unidad deberá consultar en el SECOP II contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA	NUMERO DE PROCESO	VALOR
SUPERSOCIEDADES				
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTÁ	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LA RED HF Y RED V/UHF DE LA MARCA ROHDE & SCHWARZ, CON CAPACIDAD DE TRANSMISIÓN SEGURA DE VOZ Y DATOS	0056-ARC-CBNL06-2026 29/01/2026	0056-ARC-CBNL06-2026	$ 1.077.999.996
AEROCIVIL	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES ESTACIONES AERONAUTICAS DE LA REGIONAL OCCIDENTE	25001037 A H3 4/12/2025	25001037 A H3	$ 200.000.000
COLEGIO NUEVA ESPERANZA IED	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	STD-CD-PSP-074-2025 10/10/2025	IPCNE_11_2025	$ 12.075.000
AEROCIVIL	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MASTILES Y/O ANTENAS (AUTOSOPORTADAS, RIENDADAS Y DEMAS) DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LAS ESTACIONES DE LA REGIONAL OCCIDENTE	25001038 H3 DE 2025 1/10/2025	25001038 H3 DE 2025	$ 205.977.500

NOTA: Una vez se realiza la consulta en la página de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co se obtuvo como resultado los procesos antes relacionados, en los cuales se evidencio que las características técnicas exigidas no coinciden en su totalidad con las requeridas en el presente estudio previo, por lo que los precios no podrán ser promediados, además cada Departamento maneja diferente presupuesto y necesidades.

5.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

Se tendrá en cuenta algunos ITEMs del valor histórico para el análisis, aclarando que el contrato de la vigencia anterior es diferente en cuanto a elemento y especificaciones técnicas se refiere.

N°	DESCRIPCIÓN	Valor unitario 2025	Valor histórico proyectado a tomar + IPC
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1:	$ 8.529.673	$ 8.964.686

N°	DESCRIPCIÓN	Valor unitario 2025	Valor histórico proyectado a tomar + IPC
	Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar		
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5	$ 5.015.086	$ 5.270.855
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 8.576.501	$ 9.013.903
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	$ 5.111.672	$ 5.372.367
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 8.576.501	$ 9.013.903
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	$ 5.111.672	$ 5.372.367
7	Duplexer en convencional/400	$ 10.136.232	$ 10.653.180
8	Reparación fuente repetidor GTR	$ 2.010.956	$ 2.113.515
9	Fuentes repetidor GTR	$ 17.177.153	$ 18.053.188
10	Transceiver de gtr convencional/400	28.162.127	$ 29.598.395
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400	$ 19.325.957	$ 20.311.581
12	Excitador convencional/400	$ 18.477.041	$ 19.419.370
13	Ventiladores frontales GTR	$ 4.950.036	$ 5.202.488
14	Fuente externas de 48v 10a	$ 6.241.253	$ 6.559.557
15	Reparación fuente externas de 48v 10a	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
16	Supresor trifásico de picos	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
17	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	$ 91.091	$ 95.737
18	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	$ 148.994	$ 156.593

N°	DESCRIPCIÓN	Valor unitario 2025	Valor histórico proyectado a tomar + IPC
19	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	$ 170.831	$ 179.543
20	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	$ 170.831	$ 179.543
21	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 269.108	$ 282.833
22	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 269.174	$ 282.902
23	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	$ 161.531	$ 169.769
24	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	$ 17.994.443	$ 18.912.160
25	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	$ 3.151.629	$ 3.312.362
26	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	$ 146.242	$ 153.700
27	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 59.387	$ 62.416
28	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 69.564	$ 73.112
29	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 107.606	$ 113.094
30	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 68.103	$ 71.576
31	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	$ 78.226	$ 82.216
32	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	$ 88.473	$ 92.985
33	Monofono para radio portátil XTS4250	$ 554.810	$ 583.105
34	Monofono para radio portátil APX8000	$ 813.074	$ 854.541
35	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	$ 454.523	$ 477.704
36	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	$ 478.758	$ 503.175
37	Fuente cargadora 12V (25A)	$ 1.803.776	$ 1.895.769
38	Reparación fuente cargadora 12V 25A	$ 1.193.136	$ 1.253.986
39	Grounding kit para cable heliax 7/8"	$ 354.000	$ 372.054
40	Batería estacionaria 12v-100ah (libre mantenimiento)	$1.780.194	$ 1.870.984
41	Batería estacionaria 12v -150ah (libre mantenimiento)	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
42	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	$ 961.800	$ 1.010.852
43	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
44	Batería de litio 24V- 200 ah	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
45	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
46	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
47	Fusible para cayuelas 5 A.	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
48	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36 kV.	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
49	Pararrayo tipo Franklin de 4 puntas acero inoxidable (tubo de ¾")	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
50	Tubo / mástil de 2mts de largo, diámetro: ¾"	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
51	Varilla polo a tierra cobre solido 9/16 1.50 Mt, incluye conector X2PC	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
52	Metro de cable aislado Nº 2 AWG aluminio	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
53	Bulto Hidrosolta X 15 KG	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica
54	Multiacoplador de 8 puertos, -48 V DC Power, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/NO. SD-45012	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	No aplica

5.3. ANÁLISIS PRECIOS DE CATÁLOGO: N/A

5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

Para determinar los precios del mercado, se tomó como referencia la media geométrica del valor cotizado de las tres (3) cotizaciones presentadas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, toda vez que los valores se encuentran ajustado al mercado actual y no representa un riesgo económico para el presente proceso contractual:

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	LOGYTEC	NET COLOMBIA S.A.S	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR COTIZADO
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 11.316.000	$ 8.956.156	$ 9.326.027	$ 9.813.797
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5	$ 5.060.000	$ 5.265.403	$ 5.482.854	$ 5.266.591
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 11.316.000	$ 9.005.326	$ 9.377.228	$ 9.849.684
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	$ 5.060.000	$ 5.367.255	$ 5.588.912	$ 5.334.291
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	$ 11.316.000	$ 9.005.326	$ 9.377.228	$ 9.849.684
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3:	$ 5.060.000	$ 5.367.255	$ 5.588.912	$ 5.334.291

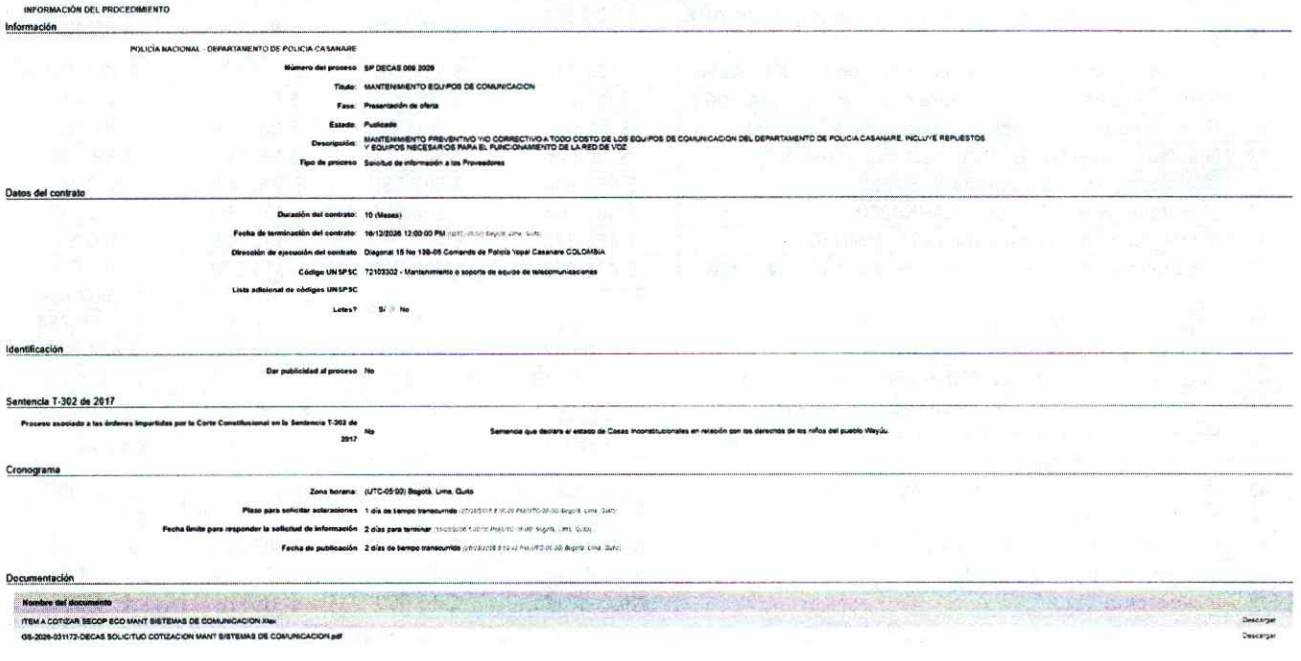
ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	LOGYTEC	NET COLOMBIA S.A.S	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR COTIZADO
	Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1				
7	Duplexer en convencional/400	$ 10.121.800	$ 10.700.000	$ 11.141.889	$ 10.646.335
8	Reparación fuente repetidor GTR	No cotizado	$ 2.200.000	$ 2.290.856	$ 2.244.968
9	Fuentes repetidor GTR	$ 23.996.702	$ 18.036.000	$ 18.780.851	$ 20.106.463
10	Transceiver de gtr convencional/400	$ 42.633.702	$ 29.570.000	$ 30.791.182	$ 33.859.217
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400	$ 27.649.174	$ 20.300.000	$ 21.138.349	$ 22.807.784
12	Excitador convencional/400	$ 38.851.799	$ 19.400.893	$ 20.202.111	$ 24.786.195
13	Ventiladores frontales GTR	$ 9.503.000	$ 5.197.500	$ 5.412.146	$ 6.441.815
14	Fuente externas de 48v 10ª	$ 7.956.000	$ 6.560.000	$ 6.830.915	$ 7.090.755
15	Reparación fuente externas de 48v 10a	No cotizado	$ 3.800.000	$ 3.956.932	$ 3.877.672
16	Supresor trifásico de picos	No cotizado	$ 800.000	$ 833.038	$ 816.352
17	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	$ 116.025	$ 96.000	$ 99.965	$ 103.647
18	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	$ 198.619	$ 156.500	$ 162.963	$ 171.741
19	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	$ 270.725	$ 180.000	$ 187.434	$ 209.034
20	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	$ 270.725	$180.000	$ 187.434	$ 209.034
21	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 400.563	$ 285.000	$ 296.770	$ 323.578
22	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	$ 400.563	$ 285.000	$ 296.770	$ 323.578
23	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	$ 265.201	$ 170.000	$ 177.021	$ 199.840
24	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	$ 20.913.526	$ 18.895.000	$ 19.675.326	$ 19.810.649
25	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	$ 3.442.325	$ 3.309.210	$ 3.445.874	$ 3.398.536
26	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	$ 175.539	$160.000	$ 166.608	$ 167.262
27	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 85.780	$ 65.000	$ 67.684	$ 72.265
28	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 109.181	$ 78.000	$ 81.221	$ 88.438
29	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	$ 131.814	$ 112.900	$ 117.563	$ 120.497
30	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	$ 80.617	$ 78.000	$ 81.221	$ 79.934
31	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	$ 74.524	$ 83.000	$ 86.428	$ 81.160
32	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	$ 78.296	$ 93.000	$ 96.841	$ 89.008
33	Monofono para radio portátil XTS4250	$ 553.544	$ 582.550	$ 606.608	$ 580.494
34	Monofono para radio portátil APX8000	$ 968.504	$ 854.000	$ 889.268	$ 902.673
35	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	$ 456.313	$ 477.250	$ 496.959	$ 476.551
36	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	$ 475.248	$ 490.000	$ 510.236	$ 491.620
37	Fuente cargadora 12V (25A)	$ 2.087.077	$ 1.894.000	$ 1.972.218	$ 1.982.856
38	Reparación fuente cargadora 12v 25a	No cotizado	$ 1.260.000	$ 1.312.035	$ 1.285.754
39	Grounding kit para cable heliax 7/8"	$ 610.042	$ 372.000	$ 387.363	$ 444.638
40	Batería estacionaria 12v-100ah (libre mantenimiento)	$ 1.734.000	$ 1.870.000	$ 1.947.227	$ 1.848.286
41	Batería estacionaria 12v -150ah (libre mantenimiento)	$ 2.060.401	$ 2.250.000	$ 2.342.921	$ 2.214.610
42	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	$ 1.015.921	$ 1.090.000	$ 1.135.015	$ 1.079.185
43	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	No cotizado	$ 920.000	$ 957.994	$ 938.805
44	Batería de litio 24V- 200 ah	No cotizado	$ 4.500.000	$ 4.685.841	$ 4.591.980
45	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	No cotizado	$ 950.000	$ 989.233	$ 969.418
46	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	No cotizado	$ 3.500.000	$ 3.644.543	$ 3.571.540
47	Fusible para cayuelas 5 A.	No cotizado	$ 15.000	$ 15.619	$ 15.306

ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A.	LOGYTEC	NET COLOMBIA S.A.S	MEDIA GEOMÉTRICA VALOR COTIZADO
48	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36kV.	No cotizado	$ 620.000	$ 645.605	$ 632.673
49	Pararrayo tipo Franklin de 4 puntas acero inoxidable (tubo de ¾")	No cotizado	$315.000	$ 328.009	$ 321.439
50	Tubo / mástil de 2mts de largo, diámetro: ¾"	No cotizado	$45.000	$ 46.858	$ 45.920
51	Varilla polo a tierra cobre cobre solido 9/16 1.50 Mt, incluye conector X2PC	No cotizado	$360.000	$ 374.867	$ 367.358
52	Metro de cable aislado Nº 2 AWG aluminio	No cotizado	$15.000	$ 15.619	$ 15.306
53	Bulto Hidrosolta X 15 KG	No cotizado	$39.000	$ 40.611	$ 39.797
54	Multiacoplador de 8 puertos, -48 V DC Power, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/NO. SD-45012	$ 26.006.536	$25.480.000	$ 25.490.975	$ 25.658.000

Nota: las cotizaciones de las empresas; RAYCO S.A. RODRIGO ARISTIZABAL Y CIA S.A, LOGYTEC DEL LLANO S.A Y NET COLOMBIA S.A.S, relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron mediante correo electrónico según solicitud de cotización mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-031172-DECAS de fecha 22 de marzo de 2026.

Así mismo, se publicó en la página SECOP II, solicitud de información de proveedores proceso SP DECAS 009 2026 de objeto "Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de comunicación del Departamento de Policía Casanare, incluye repuestos y equipos necesarios para el funcionamiento de la red de voz" donde no se obtuvo ninguna cotización.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10158131&isFromPublicArea=True&isModal=False



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Número del proceso: SP DECAS 009 2026
Título: MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACION
Fase: Presentación de oferta
Estado: Publicado
Descripción: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACION DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, INCLUYE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ
Tipo de proceso: Solicitud de información a los Proveedores

Datos del contrato

Duración del contrato: 10 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 16/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato: Diagonal 15 No 138-05 Comando de Policía Yopal Casanare COLOMBIA
Código UNSPSC: 72103302 - Mantenimiento o soporte de equipo de telecomunicaciones
Lista adicional de códigos UNSPSC:
Lotes?: Si / No

Identificación

Dar publicidad al proceso: No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones: 1 día de tiempo transcurrido (27/03/2026 8:30:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha límite para responder la solicitud de información: 2 días para terminar (30/03/2026 1:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de publicación: 2 días de tiempo transcurrido (26/03/2026 8:12:42 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Documentación

Nombre del documento	
ITEM A COTIZAR SECOP ECO MANT SISTEMAS DE COMUNICACION.xlsx	Descargar
GS-2026-031172-DECAS SOLICITUD COTIZACION MANT SISTEMAS DE COMUNICACION.pdf	Descargar

Para el presente estudio previo, para el estudio de mercado se utilizó la media geométrica de cada ítem cotizado para establecer el valor estimado a contratar, de acuerdo a lo estipulado en el punto 4.4.4.1.1 de la guía de elaboración de estudios de sector de Colombia compra eficiente.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Teniendo en cuenta que los precios de referencia en el SECOP II y de catálogos no se tendrán en cuenta, por consiguiente, para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el valor promedio obtenido entre los precios históricos proyectados y los precios del mercado para la prestación del servicio requerido en el presente estudio previo, así:
689

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	N/A	$ 8.964.686	$ 9.813.797	$ 9.379.638
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5	N/A	N/A	$ 5.270.855	$ 5.266.591	$ 5.268.723
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	N/A	$ 9.013.903	$ 9.849.684	$ 9.422.531
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y	N/A	N/A	$ 5.372.367	$ 5.334.291	$ 5.353.295

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
	rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1					
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	N/A	N/A	$ 9.013.903	$ 9.849.684	$ 9.422.531
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	N/A	N/A	$ 5.372.367	$ 5.334.291	$ 5.353.295
7	Duplexer en convencional/400	N/A	N/A	$ 10.653.180	$ 10.646.335	$ 10.649.757
8	Reparación fuente repetidor GTR	N/A	N/A	$ 2.113.515	$ 2.244.968	$ 2.178.250
9	Fuentes repetidor GTR	N/A	N/A	$ 18.053.188	$ 20.106.463	$ 19.052.185
10	Transceiver de gtr convencional/400	N/A	N/A	$ 29.598.395	$ 33.859.217	$ 31.657.203
11	Amplificador de potencia GTR convencional/400	N/A	N/A	$ 20.311.581	$ 22.807.784	$ 21.523.525
12	Excitador convencional/400	N/A	N/A	$ 19.419.370	$ 24.786.195	$ 21.939.287
13	Ventiladores frontales GTR	N/A	N/A	$ 5.202.488	$ 6.441.815	$ 5.789.082
14	Fuente externas de 48v 10a	N/A	N/A	$ 6.559.557	$ 7.090.755	$ 6.819.986
15	Reparación fuente externas de 48v 10a	N/A	N/A	No aplica	$ 3.877.672	$ 3.877.672
16	Supresor trifásico de picos	N/A	N/A	No aplica	$ 816.352	$ 816.352
17	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	N/A	N/A	$ 95.737	$ 103.647	$ 99.614
18	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	N/A	N/A	$ 156.593	$ 171.741	$ 163.992
19	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	N/A	$ 179.543	$ 209.034	$ 193.728
20	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	N/A	N/A	$ 179.543	$ 209.034	$ 193.728
21	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	N/A	$ 282.833	$ 323.578	$ 302.520
22	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	N/A	N/A	$ 282.902	$ 323.578	$ 302.557
23	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	N/A	N/A	$ 169.769	$ 199.840	$ 184.192
24	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	N/A	N/A	$ 18.912.160	$ 19.810.649	$ 19.356.192
25	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	N/A	N/A	$ 3.312.362	$ 3.398.536	$ 3.355.172
26	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	N/A	N/A	$ 153.700	$ 167.262	$ 160.338
27	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	N/A	N/A	$ 62.416	$ 72.265	$ 67.160
28	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	N/A	$ 73.112	$ 88.438	$ 80.410

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
29	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	N/A	N/A	$ 113.094	$ 120.497	$ 116.737
30	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	N/A	N/A	$ 71.576	$ 79.934	$ 75.639
31	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	N/A	N/A	$ 82.216	$ 81.160	$ 81.686
32	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	N/A	N/A	$ 92.985	$ 89.008	$ 90.975
33	Monofono para radio portátil XTS4250	N/A	N/A	$ 583.105	$ 580.494	$ 581.798
34	Monofono para radio portátil APX8000	N/A	N/A	$ 854.541	$ 902.673	$ 878.278
35	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	N/A	N/A	$ 477.704	$ 476.551	$ 477.127
36	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	N/A	N/A	$ 503.175	$ 491.620	$ 497.364
37	Fuente cargadora 12V (25A)	N/A	N/A	$ 1.895.769	$ 1.982.856	$ 1.938.823
38	Reparación fuente cargadora 12V 25A	N/A	N/A	$ 1.253.986	$ 1.285.754	$ 1.269.771
39	Grounding kit para cable heliax 7/8"	N/A	N/A	$ 372.054	$ 444.638	$ 406.730
40	Batería estacionaria 12v-100ah (libre mantenimiento)	N/A	N/A	$ 1.870.984	$ 1.848.286	$ 1.859.600
41	Batería estacionaria 12v -150ah (libre mantenimiento)	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 2.214.610	$ 2.214.610
42	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	N/A	N/A	$ 1.010.852	$ 1.079.185	$ 1.044.460
43	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 938.805	$ 938.805
44	Batería de litio 24V- 200 ah	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 4.591.980	$ 4.591.980
45	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 969.418	$ 969.418
46	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 3.571.540	$ 3.571.540
47	Fusible para cayuelas 5 A.	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 15.306	$ 15.306
48	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36 kV.	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 632.673	$ 632.673
49	Pararrayo tipo Franklin de 4 puntas acero inoxidable (tubo de ¾")	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 321.439	$ 321.439
50	Tubo / mástil de 2mts de largo, diámetro: ¾"	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 45.920	$ 45.920
51	Varilla polo a tierra cobre solido 9/16 1.50 Mt, incluye conector X2PC	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 367.358	$ 367.358
52	Metro de cable aislado Nº 2 AWG aluminio	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 15.306	$ 15.306

N°	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
53	Bulto Hidrosolta X 15 KG	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 39.797	$ 39.797
54	Multiacoplador de 8 puertos, -48 V DC Power, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/NO. SD-45012	N/A	N/A	Ítem no contemplado en el contrato suscrito vigencia 2025	$ 25.658.000	$ 25.658.000

NOTA: Para establecer el precio de mercado, se tendrá en cuenta el contrato de bienes y servicios del año anterior, ejecutado por el Departamento de policía Casanare en la vigencia 2025, tomando el precio histórico por cada ITEM y para el valor histórico se realizó el incremento del IPC (5,1 %), los cuales se promediaron el precio histórico del 2025 + IPC, con el estudio del mercado 2026.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON INCLUIDO IVA
1	02 02 02 008 07	10	DECAS	Mantenimiento de los equipos de comunicación del Departamento de Policía Casanare.	GOLBAL	40,000,000.00	40,000,000.00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	40,000,000.00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	40,000,000.00

Subintendente **SEGUNDO TIBERIO VARGAS MATINEZ**
Administrador Red de Radio DECAS

Anexos

- ☐ Certificación de la necesidad (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ■ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ■ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ■ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Factores de verificación y ponderación
- ☐ Minuta del contrato 2BS-FR-0020

Formularios adjuntos al proceso

- ☐ Carta de presentación de la propuesta
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ■ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ■ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ■ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera (no aplica para procesos de mínima cuantía y contratación directa)
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos (aplica solo para procesos de obra)
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

Plan De Compras
Cotizaciones

ANEXOS

Anexo N° 1

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CABLE COAXIAL FSJ4-50B HELIAX DE ½"		
Cantidad			
Materiales de construcción	• Tipo dieléctrico: Dieléctrico de espuma de baja densidad • Material dieléctrico: espuma de polietileno • Color de la chaqueta: Negro • Descripción de la chaqueta: Polyethelyne Tamaño nominal: 1/2"" • Flexibilidad: Superflexible		
Especificaciones eléctricas	• Cable de impedancia: 50 ohm ± 1 ohm • Frecuencia máxima: 8.8 GHz • Velocidad: 88% • Potencia máxima nominal, kW 40 • Resistencia dc: ohmios / 1000 pies (1000 m) • Interior: 0,45 (1,48) • Exterior: 0,58 (1,90) • Desglose dc: 4000 V • Chaqueta Chispa: 8000 V RMS • Capacitancia: 23.1 (75.8) pF / ft (m) Inductancia, µH / ft (m) 0.058 (0.19)		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F)		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CABLE COAXIAL ESTÁNDAR, 7/8"		
Cantidad			
Materiales de construcción	• Tipo dieléctrico: Dieléctrico de espuma de baja densidad • Material dieléctrico: espuma de polietileno • Color de la chaqueta: Negro • Descripción de la chaqueta: Polyethelyne Cobre corrugado, 100% Blindado.		
Dimensiones	• Tamaño nominal: 7/8" • Diámetro sobre la chaqueta (pulgadas): 1.08 • Diámetro sobre la chaqueta (milímetros): 27.40 • Diámetro exterior del conductor externo: 0.98" • Diámetro exterior del conductor externo: 24.90 mm • Conductor exterior Diámetro interior: 0.96" • Conductor exterior Diámetro interior: 24.40 mm • Diámetro exterior del conductor interno: 0.36" • Diámetro exterior del conductor interno: 9.10 mm • Conductor interno diámetro interior: 0.30" Conductor interno diámetro interior: 7.60 mm		
Especificaciones eléctricas	• Cable de impedancia: 50 ohm ± 1 ohm • Frecuencia máxima (GHz): 5.00		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CABLE COAXIAL ESTÁNDAR, 7/8"			
	• Porcentaje de velocidad: 89.00 • Potencia máxima nominal (kW): 91.00 • Resistencia de CC interior (ohmios/1000 pies): 0.32 • Resistencia DC interna (ohms/1000m): 1.05 • Resistencia DC externa (ohms/1000m): 1.18 • Voltaje de prueba del cable (VDC): 6000.00 • Chaqueta de chispa voltios (RMS): 8000.00 • Capacitancia (pF/ft): 22.80 • Capacitancia (pF/m): 74.80 • Inductancia (microH/ft): 0.06 Resistencia de aislamiento (Meg-Ohmios): 100000		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR MINI UHF MACHO PARA (F1MU) FSJ150A			
Cantidad	1		
Especificaciones generales	Interfaz: N macho Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Cable de hélice superflexible de 1/4 pulgadas.		
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz • Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"			
Cantidad	1		
Especificaciones generales	Interfaz: N Hembra Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Tipo de cuerpo: Derecho Familia de cables: FSJ4-50B Método de fijación de contacto interno: Cautivado Revestimiento de contacto interno: Oro		
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"			
	• Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz • Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B HELIAX DE ½"			
Cantidad	1		
Especificaciones generales	Interfaz: N macho Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto Tipo de cuerpo: Derecho Familia de cables: FSJ4-50B Método de fijación de contacto interno: Cautivado Revestimiento de contacto interno: Oro		
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 12000 MHz • Cable de impedancia 50 ohm • Tensión de operación RF: máxima (vrms) 707.00 V • Voltaje de prueba dc 2000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 0.3 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 2.00 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia media de 0,6 kW a 900 MHz • Potencia máxima: máximo 10.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -110 dB		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) • Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F) Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N HEMBRA HELIAX 7/8"			
Cantidad	1		
Especificaciones generales	• Interfaz: N Hembra • Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto		
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 5000 MHz • Tensión de operación de RF, máximo (vrms) 1415.00 V • Voltaje de prueba: dc 4000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 1.5 mOhm		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N HEMBRA HELIAX 7/8"			
	• Resistencia interna de contacto: máximo 0.80 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia promedio: 2.3 kW @ 900 MHz • Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONECTOR N MACHO HELIAX 7/8"			
Cantidad	1		
Especificaciones generales	• Interfaz: N Macho • Estilo de cuerpo: recto Ángulo de montaje: recto		
Especificaciones eléctricas	• Conector de impedancia 50 ohm • Banda de frecuencia de operación 0 - 5000 MHz • Tensión de operación de RF, máximo (vrms) 1415.00 V • Voltaje de prueba: dc 4000 V • Resistencia de contacto exterior: máximo 1.5 mOhm • Resistencia interna de contacto: máximo 0.80 mOhm • Resistencia de aislamiento: mínimo 5000 MOhm. • Potencia promedio: 2.3 kW @ 900 MHz • Potencia máxima: máximo 40.00 kW • Pérdida de inserción: típico 0.05 dB Efectividad de blindaje: -130dB		
Especificaciones ambientales	• Temperatura de funcionamiento: 55°C a +85°C (67°F a +185°F) Temperatura de almacenamiento: 70°C a +85°C (94°F a +185°F).		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES ANTENA OMNIDIRECCIONAL 450 – 470 MHz - 12.1 dBi			
Color	De acuerdo al fabricante		
Tipo de antena	Omnidireccional		
Banda de frecuencia operativa	450 – 470MHz		
Ganancia	12.1 dBi		
Tipo de puesta a tierra	Conductor interno y cuerpo del conector RF conectados a tierra al reflector y al soporte de montaje		
Material del radomo	Fibra de vidrio, resistente a los rayos UV		
Material del radiador	Latón		
Interfaz del conector RF	N Hembra		
Ubicación del conector RF	Abajo		
Impedancia	50 ohmios		
Polarización	Vertical		
Ancho de haz, horizontal	360°		
Ancho de haz, vertical	7°		
VSWR | Pérdida de retorno, dB	1.5 | 14.0		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
Potencia de entrada por puerto, máxima, vatios	500 W		
Carga de viento @ velocidad, máxima	364,8 N a 100 mph (82,0 lbf a 100 mph)		
Velocidad del viento, máxima	201 kilómetros por hora (125 mph)		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
ANTENA YAGI DIRECCIONAL DE 450-470 MHZ-11 dB			
Color	N/A		
Tipo de antena	Yagi		
Banda de frecuencia operativa	450 – 470MHz		
Ganancia	11 dBi		
Ancho de Banda	15 MHz		
Tipo de puesta a tierra	Conductor interno y cuerpo del conector RF conectados a tierra al reflector y al soporte de montaje		
Interfaz del conector RF	N Hembra		
Impedancia	50 ohmios		
VSWR | Pérdida de retorno, dB	1.5 | 14.0		
Potencia de entrada por puerto, máxima, vatios	300 Watts		
Carga de viento @ velocidad, máxima	364,8 N a 100 mph (82,0 lbf a 100 mph)		
Velocidad del viento, máxima	≥161 km/h kilómetros por hora (125 mph)		
Cumplimiento normativo/Certificaciones	Norma ISO 9001:2015		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL RANGO 403 A 520 MHZ (CONVENCIONAL DIGITAL)			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	8505241U05 o su equivalente.		
Rango de frecuencia	403-520 MHz		
Banda de frecuencia	UHF		
Tipo	Flexible whip.		
Longitud	Seis pulgadas (6")		
Color	Negro.		
Compatibilidad	Las antenas ofrecidas por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS4250 y XTS2250 existentes en la institución.		
Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
Garantía de fábrica	El oferente deberá anexar certificación expedida por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de veinticuatro (24) meses para los elementos.		
Garantía.	Seis (6) meses.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES PERILLA VOLUMEN XTS4250			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	3605371Z01 - 3605371Z02 o su equivalente.		
Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-4250 existentes en la institución.		
Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
Garantía.	Seis (6) meses.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES PERILLA CONTROL DE CANALES XTS4250			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	3605370Z01 o su equivalente.		
Color	Negro		
Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-4250 existentes en la institución.		
Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
Garantía.	Seis (6) meses.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES PERILLA DE VOLUMEN APX-8000			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	3675581B01 Knob, Volume		
Color	Negro		
Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
Garantía.	Seis (6) meses.		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES PERILLA DE CANALES APX-8000			
Cantidad	Especificar		
Numero de parte	3675590B03 Knob, Frequency		
Color	Negro		
Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale que los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 Y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
Garantía.	Seis (6) meses.		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES BELT CLIP APX-8000			
Cantidad	Especificar		
Numero de parte	HLN6875A / 3" Belt Clip		
Color	Negro		
Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
Garantía.	12 meses		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES BELT CLIP PARA RADIO XTS 4250			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	NTN8266B o su equivalente.		
Color	Negro		
Fabricante	Motorola Solutions		
Material	Plástico de alta resistencia (ABS o polímero reforzado)		
Tipo de mecanismo	Clip con resorte (spring-loaded)		
Tipo de fijación	Acople directo a la batería o carcasa del radio		
Garantía	12 meses		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES MONOFONO PARLANTE XTS-4250			
Cantidad	Especificar		
Número de parte	PMMN4051B o su equivalente.		
Color	Negro		
Compatibilidad	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-2250 y XTS-4250 existentes en la institución.		
Estado del elemento	Los repuestos a suministrar por el oferente deben ser nuevos no se aceptan de segunda o remanufacturados.		
Garantía.	Seis (6) meses.		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES MONOFONO APX-8000			
Cantidad	Especificar		
Numero de parte	PMMN4099CL		
Color	Negro		
Certificación	De la firma Motorola Ltda. que lo avale los repuestos y accesorios para los equipos de radiocomunicaciones de la línea radio APX-8000 y APX-5000 son originales de fábrica y evitar el riesgo de repuestos genéricos.		
Compatibilidad	Deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola APX-8000 y APX-5000 existentes en la institución.		
Garantía.	Seis (6) meses.		
Ficha técnica	Se debe anexar la ficha técnica del producto, la cual deberá ser propia del fabricante, redactada en idioma español o inglés, y acompañada de la URL oficial del fabricante donde pueda ser consultada dicha ficha.		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los		

REQUERIMIENTO MÍNIMO		CUMPLE	NO CUMPLE
	6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (XTL) HMN1080A			
Color	Neutro		
Compatibilidad	Para radios móviles XTL5000, actualmente al servicio de la Policía Nacional.		
Número de parte	HMN1080A Micrófono remoto con cancelación de ruido.		
Medida cable	Mínimo 1,60 metros		
Relación señal a ruido	76 dB		
Protección contra ingreso de agua y polvo.	IP68		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (APX y XTL) HMN1090A			
Color	Neutro		
Compatibilidad	Para radios móviles XTL5000 y APX, actualmente al servicio de la Policía Nacional.		
Número de parte	HMN1090A Micrófono remoto con cancelación de ruido.		
Medida cable	Mínimo 1,60 metros		
Relación señal a ruido	76 dB		
Protección contra ingreso de agua y polvo.	IP68		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
Fuente cargadora 12V (25A)			
Cantidad			
Tipo de fuente	Lineal con transformador de 60 Hz		
Tensión de entrada	108 a 132 VAC, 60 Hz, una fase		
Tensión de salida nominal	+13,5 VDC		
Corriente de salida 30% Ciclo de trabajo 50% 100%	25A 15A 120 VAC, 25°C 7A		
Regulación de voltaje	+- 1%		
Rizado	Menos de 3 mV RMS		
Aislamiento primario	> 5.000 voltios		
Protección de alta tensión DC	16 V		
Protector térmico	Con reposición automática		
Corriente de salida en corto circuito	1,5 A máx.		
Descripción	Convertidor de corriente alterna a corriente directa con regulación electrónica, para alimentar equipos de comunicaciones, seguridad y otros. Cargador de baterías de 12 voltios en flotación, debe permitir y establecer un sistema de alimentación ininterrumpida con batería flotante, la fuente Cargadora debe alimentar al equipo y cargar la batería, reduciendo la corriente a un valor muy bajo cuando esta se encuentra plenamente cargada, también debe permitir que se utilice como fuente de alimentación convencional sin batería.		
Especificaciones	➢ Regleta en Nylon. Salida de dos pares.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
Fuente cargadora 12V (25A)			
	➢ Fusibles AC y DC accesibles desde el exterior ➢ Indicadores luminosos de presencia de red comercial AC y de salida DC ➢ Protecciones para el equipo y para la batería, y en caso de invertir la polaridad. ➢ Cargador rápido de baterías. ➢ Limitador regresivo de la corriente de salida ➢ Desconexión automática por: -Cortocircuito en los terminales de salida -Alta temperatura interior -Alta tensión de salida ➢ Alta confiabilidad		
Garantía	Un (01) año		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
PROTECTOR RF COAXIAL CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS PARA 1.5 A 700 MHZ CON CEJA LATERAL Y CONECTORES UHF HEMBRA			
Rango de frecuencia	1.5 - 700 MHz.		
Potencia	1.5 a 50 MHz (2kW), 50 a 220 MHz (375 W) y 220 a 700 MHz (125 W).		
Pérdida por inserción	≤ 0.1 dB		
Flujo de energía	≤ 10 mJ		
Conectores	N-Hembra		
Garantía	10 años		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
KIT DE ATERRIZAJE SUREGROUND® PARA CABLE COAXIAL HELIAX DE 7/8"			
Material de revestimiento del conductor de unión	CLORURO DE POLIVINILO (PVC)		
Material del conductor de unión	Cobre		
Tamaño del cable del conductor de unión	Calibre 6		
Tipo de cable	Corrugado | Paredes lisas		
Color	Negro		
Tipo de kit de puesta a tierra	Kits de puesta a tierra Compact SureGround®		
Material de la correa de puesta a tierra	Cobre estañado		
Tipo de orejeta	Terminal de un orificio		
Tamaño de la rosca	3/8 pulg.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	BATERÍA ESTACIONARIA 12V-100AH		
Cantidad	Especificar		
Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		
Capacidad	100 Ah a 1,8 VPC		
Tensión nominal	12 VDC		
Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL o AGM		
Material de construcción electrolito	GEL o AGM		
Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)		
Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	BATERÍA ESTACIONARIA 12V-100AH		
Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor		
Resistencia interna	≤ 6 mΩ		
Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos		
Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.		
Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos		
Placas	Sin antimonio ni cadmio		
Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.		
Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.		
Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.		
Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.		
Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		
Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	BATERÍA ESTACIONARIA 12V-150AH		
Cantidad	Especificar		
Marca y Modelo	En el momento de la oferta el oferente debe especificar marca y modelo de la batería, del mismo modo debe anexar datasheet con especificaciones técnicas emitidas por el fabricante.		
Capacidad	150 Ah a 1,8 VPC		
Tensión nominal	12 VDC		
Construcción	Baterías selladas libres de mantenimiento VRLA de GEL o AGM		
Material de construcción electrolito	GEL, AGM		
Material de construcción cubierta y contenedor	ABS (Retardante a la flama)		
Vida útil de diseño en flotación a 20°C	≥ 10 años		
Rango de temperatura de operación	-20°C hasta 45°C o mejor		
Resistencia interna	≤ 6 mΩ		
Numero de ciclos al 50% del D.O.D	≥ 1500 ciclos profundos		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	BATERÍA ESTACIONARIA 12V-150AH		
Tensión de carga de flotación	Entre 13,5 VDC a 13,8 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
Tensión de carga de igualación	Entre 14,1 VDC a 14,4 VDC a 20°C (voltaje y temperatura promedio o mejor)		
Uso	Equipos de Repetición y/o radios bases de comunicación.		
Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos		
Placas	Sin antimonio ni cadmio		
Accesorios	Conectores de cable y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8.		
Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.		
Servicio Post Venta	En el momento de la oferta el oferente deberá certificar por escrito que tiene la capacidad de atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 10 días calendario en cualquier parte del país.		
Garantía	El oferente deberá anexar certificación expedida directamente por el fabricante, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de dos (2) años, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.		
Estándares	CE, UL, IEC, ISO9001, ISO14001 Diseñadas de acuerdo a la norma IEC 60896-21/-22.		
Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación suscrita por el fabricante en la que se indique que las baterías a ofertar fueron fabricadas dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		
Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	MOTOROLA UHF DUPLEXER T7039A		
Rango de frecuencia	403 – 470 MHz (Banda UHF)		
Tipo	Filtro pasivo de radiofrecuencia (RF)		
Aplicación	Sistemas repetidores de radiocomunicación		
Separación TX/RX (duplex spacing)	Configurable según sistema (mínimo 3 MHz o según requerimiento)		
Configuración	Duplex (TX/RX en una sola antena)		
Aislamiento entre TX y RX	≥ 70 dB		
Pérdida de inserción	≤ 2.0 dB		
Relación de onda estacionaria (VSWR)	≤ 1.5:1		
Impedancia	50 ohm		
Tipo de conectores	N hembra		
Montaje	Rack o gabinete técnico		
Potencia máxima de operación	≥ 100 W		
Uso	Interior (cuartos técnicos, estaciones base)		
Requisitos de Instalación	Previo ajuste y calibración de acuerdo a la frecuencia indicada		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
FUENTE DE ALIMENTACIÓN MOTOROLA GTR8000			
Cantidad			
Color	Negro		
Número de parte	DLN6781A		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
TRANSCEIVER MOTOROLA GTR8000			
Cantidad			
Color	Negro		
Número de parte	DLN6887A		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
AMPLIFICADOR DE POTENCIA MOTOROLA GTR8000			
Cantidad			
Color	Negro		
Número de parte	DLN6896		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de los 6 meses anteriores al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
PANEL SOLAR MONOCRISTALINO DE 24V ≥ 580W			
Potencia nominal máxima (Pmax)	580 W (o superior)		
Voltaje a máxima potencia (Vmp)	~ 40-45 V		
Corriente a máxima potencia (Imp)	~ 13 A – 15 A		
Voltaje de circuito abierto (Voc)	~ 50-53 V		
Corriente de cortocircuito (Isc)	~ 13.9 A – 15.9 A		
Tensión nominal del sistema	24 V (≈ nominal para baterías de 24 V, aunque el panel opera a voltajes más altos)		
Rango de tolerancia de potencia	típicamente 0 ~ +5 % (según modelo)		
Eficiencia del módulo	~ 21 % – 23 %		
Dimensiones	Aproximadamente 2278 x 1134 x 30/35 mm (variable según fabricante)		
Peso	Entre 28 kg y 32 kg según si el diseño es de vidrio simple o doble (bifacial)		
Celdas	Comúnmente 144 (6x24) celdas monocristalinas de media celda		
Construcción	Marco de aleación de aluminio anodizado y vidrio templado de 3.2mm con recubrimiento antirreflejante		
Protección	Caja de conexiones con clasificación IP68		
Tipo de célula	Monocristalina (half-cut o media celda, según modelo)		
Vidrio	Temperado de alta transmisión (con o sin doble vidrio)		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
PANEL SOLAR MONOCRISTALINO DE 24V ≥ 580W			
Vida útil estimada	~25 – 30 años		
Garantía de producto	variable (12 – 25 años según marca)		
Certificaciones típicas	IEC 61215, IEC 61730 (según fabricante)		
Fecha de fabricación	Al momento de la entrega del elemento, se debe anexar certificación suscrita por el fabricante o distribuidor autorizado en la que se indique que la fabricación fue dentro de máximo un año anterior al cierre del proceso, así mismo deberá constar que son nuevos, no se aceptan re manufacturadas o renovadas.		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
CONTROLADOR DE CARGA SOLAR 24V ≥ 60 A			
Tecnología	MPPT (Maximum Power Point Tracking)		
Corriente máxima de carga al banco de baterías	≥ 60 A DC		
Voltaje del sistema	Auto-detección 12 V / 24 V / 36 V / 48 V (se configura a 24 V)		
Voltaje de batería nominal	24 V DC		
Rango de voltaje de entrada PV	hasta ~150 V – 200 V Voc (según modelo)		
Potencia solar máxima aceptada	~2400–3000 W en 24 V (dependiendo del modelo y Voc)		
Eficiencia MPPT	≥ 98 % – 99 %		
Algoritmo de carga	3 etapas (Bulk / Absorción / Flotación) con compensación automática de temperatura		
Protecciones integradas	Contra polaridad inversa del panel y batería		
Protecciones integradas	Sobrecarga y cortocircuito		
Protecciones integradas	Sobretemperatura		
Protecciones integradas	Sobrevoltaje		
Protecciones integradas	Descarga profunda		

ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
FUSIBLE HILO 5A-15KV TIPO H H			
Tecnología	5 A (amperios) – valor de disparo del fusible		
Tensión nominal del sistema	~15 kV (15 000 V), diseñado para sistemas de media/alta tensión		
Tipo de fusible	Fusible de hilo tipo H / HH, acción por sobrecorriente		
Función principal	Protección contra sobrecargas y cortocircuitos en circuitos de alta tensión		
Material del cuerpo	Tubo de fibra vulcanizada o cerámico para soportar altas tensiones y aislar eléctricamente		
Terminales	Metálicos en cada extremo del fusible para montaje en portafusibles o canastas		
Aplicación	Redes de distribución eléctrica en media tensión (~15 kV)		
Condiciones de instalación	Outdoors o interiores protegidos según portafusibles		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá diligenciar el Formulario de Apoyo a la Industria Nacional, indicando si los bienes ofrecidos son de origen nacional o importado.		
2	Talento Humano: para garantizar la correcta prestación del servicio de mantenimiento de equipos de radiocomunicación (repetidores y radios de comunicación) se requiere como requisito habilitante, personal idóneo, mínimo (1) técnico, tecnólogo y/o ingeniero en áreas de telecomunicaciones/electrónica o afines, debiendo adjuntar para su verificación la hoja de vida con sus soportes de estudios o acreditación académica de entidad debidamente reconocida por el ministerio de educación.		
3	Con el fin de garantizar la calidad del servicio y/o bien a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. En la certificación debe ser posible verificar: • Entidad contratante • Objeto • Numero de contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación del contrato. • Calificación del servicio prestado por el contratista. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces, apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT. y teléfono en hojas membreteadas. Los contratos cuya certificación, conforme a lo solicitado, no permitan verificar la información requerida no serán tenidos en cuenta para la verificación. • No se admiten Certificaciones de Subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de actividades de ADQUISICIÓN. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. La Policía Nacional se reserva el derecho de hacer las verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Justificación: La experiencia especifica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		

4	El oferente para la ejecución debe certificar que cuenta con establecimiento abierto al público, con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la resolución No. 6890 de 2022.		
5	Las piezas electrónicas suministradas deberán tener una garantía de un (06) meses.		
6	Los mantenimientos correctivos deben contar con el personal idóneo, el kit de herramientas adecuadas, los elementos de trabajo para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos de una manera segura, el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio, soporte y mantenimiento.		
7	El técnico intervendrá los equipos que requieren mantenimiento, previa aprobación de la orden de trabajo por parte del supervisor del contrato, así mismos no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de componentes sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los cambios de repuestos.		
8	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.		
9	En caso de que el equipo no tenga reparación o la misma no sea autorizada por el supervisor del contrato por sobre costo, el contratista deberá emitir concepto técnico el cual será entregado al supervisor del contrato donde se discrimine los daños presentados.		
10	Durante la prestación de servicio de mantenimiento correctivo se deben realizar algún cambio de componente electrónico, estos deben ser los autorizados para la marca aposesionado según corresponda.		
11	El contratista, realizará controles del mantenimiento correctivo (ORDEN DE TRABAJO) y entregará los reportes y/o informes técnicos de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: · Fecha de elaboración del servicio. · Numero de incidente · Datos del equipo revisado. · Descripción de las actividades realizadas al equipo. · La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. · La firma del supervisor del contrato. · Número de serie y/o parte del repuesto nuevo. · Número de serie y/o parte del elemento retirado. El reporte deberá ser entregado copia al supervisor del contrato una vez se realice la actividad y originales serán entregadas como soporte de la facturación. NOTA: Se informa a los oferentes que el objeto del presente proceso es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO.		
12	El oferente deberá tener afiliados a sus empleados, al sistema de seguridad social integral y el pago de los aportes parafiscales, siendo el único responsable por cualquier tipo de accidente que le pueda ocurrir a su personal técnico durante la ejecución del presente contrato, en cualquier instalación policial.		
13	Teniendo en cuenta la Resolución No 00090 del 15 de enero del 2018 en el punto 5.4 RAEES, el oferente deberá anexar Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA, el		

	cual fue creado a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1333 de 2009, como un registro público y de fácil acceso para todos, para lo cual se dispuso que dicha plataforma, para constatar las sanciones que en el marco del artículo 40 de la Ley 1333 de 2009, hayan sido impuestas por autoridades ambientales en Colombia.		
14	**EXPERIENCIA DEL PERSONAL:** ➢ Se requiere un (1) técnico, tecnólogo o ingeniero en; sistemas, telecomunicaciones, electrónica o carreras afines con título otorgado por entidad educativa debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. ➢ Experiencia general mínimo de un (01) año, en mantenimiento de equipos de comunicación y/o afines, acreditada mediante una (1) o varias certificaciones suscritas por la entidad pública y/o privada en las cuales el personal acredite su participación la hoja de vida del técnico o tecnológico ofertado deberá ser presentada junto con la oferta. ➢ **Experiencia específica:** Certificado expedido por el fabricante (Motorola), donde conste la capacitación para realizar el mantenimiento y reparación de repetidores Motorola Quantar. El técnico, tecnólogo o profesional, los títulos académicos deberán ser adjuntados con la presentación de la oferta, los cuales serán verificados por el evaluador técnico del presente proceso precontractual.		
15	Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, a sensores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".		
16	**Acuerdo de confidencialidad:** En virtud del presente proceso el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la futura aceptación de oferta y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información formulario N°1.		

Subintendente **SEGUNDO TIBERIO VARGAS MATINEZ**
Administrador Red de Radio DECAS

Anexo N° 2 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AI PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (4) CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AI PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (4) CUATRO MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL VALOR DEL CONTRATO.		VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL Y (6) SEIS MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONE S LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **SEGUNDO TIBERIO VARGAS MATINEZ**
Administrador Red de Radio DECAS

Anexo N° 3 ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA EJECUCIÓN DEL CON CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA DE TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													PROBA	IMPACT	VALORA CIÓN DEL	CATEGO					COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODI CIDAD
1	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Exigencia de requisitos habilitantes inapropiados o desproporcional para proceso de contratación	Limitación a la pluralidad de oferentes y libre concurrencia al proceso de contratación que puede derivar en la declaratoria desierta del proceso o incurrencia en conductas violatorias de los principios de la contratación publica	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	Reducir la probalidad de la ocurrencia del evento. Aplicación de manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación emitido por la Agencia Nacional de Contratación publica Colombia Compra Eficiente, durante la etapa de estructuración. Verificación de los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas durante la etapa de estructuración y previo a la publicación de proceso. Someter a revisión y aprobación de los responsables de estudios previos, el asesor jurídico de la Entidad, los estudios y documentos previos, donde se analicen las condiciones de participación, los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas, previo a la publicación del proceso.	2	2	4	BAJO	SI	Estructurador Jefe Grupo de Contratos Comité de Adquisiciones	A partir de la presentación del estudio previo	En la fecha de aprobación del estudio previo por parte del comité de adquisición, o el asesor jurídico, responsable de estudios previos de la unidad.	Formato aprobación de estudios previos y documentos previos	De acuerdo a la programación contractual- cada vez que se estructure un proceso de contratación.
2	General	Externo	Selección	Económico	Precios artificialmente bajos que inducen a selección errada del proponente e inducen al fracaso del contrato por la incapacidad del contratista para cumplir con el objeto contractual	Incumplimiento del contrato. Afectación al desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la unidad policial, afectando el servicio de Policía	2	6	8	Alto	Entidad	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento. Aplicación de la guía para el manejo de ofertas con precios artificialmente bajos en procesos de contratación emitido por la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, durante la etapa de evaluación de las ofertas.	2	2	4	Bajo	SI	Comité evaluador	Cierre del proceso	Publicación acto de adjudicación del proceso contractual	A través de los informes de evaluación de las ofertas	Fecha prevista en el cronograma para la presentación de informes de evaluación de las ofertas
3	Especific	Externo	Ejecución	Operacio	Incumplimiento en la prestación de los servicios contratados	Incumplimiento objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratist a	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	En la fecha establecida por el supervisor del contrato.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios.	Reclamos por parte del usuario o cliente.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	En la fecha establecida para la prestación del servicio y hasta la finalización del tiempo de ejecución del contrato

5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacion	Daños a terceros producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato.	Conceptos y resultado erróneos, que conlleven a contratación de personal no apto y/o conlleve a demandas para la institución.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato – Auditora de Calidad	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	Cada vez que se presente un evento adverso.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	Ausencia del personal profesional y/o administrativo para la adecuada prestación del servicio. Incumplimiento de la normatividad aplicable del código sustantivo del trabajo y del sistema de seguridad social integral	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia Exigencia rigurosa de las obligaciones del contratista. Verificación periódica del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social y parafiscales	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato / Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato. A través de la presentacion de los documentos exigidos para el tramite de pagos	Mensual y cada vez se tramite un pago
7	Especifico	Externo	Contratación	Operacional	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	La No ejecución del Contrato. Caducidad.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Una vez se solicita una modificación y/o adición a un contrato en ejecución, se debe realizar seguimiento para que traigan las pólizas dentro del término establecido.	En la fecha establecida por el supervisor del contrato.
8	Especific	Externo	Ejecució	Operacio	Incumplimiento parcial	Incumplimiento injustificado en la prestación del servicio.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato	En la fecha establecida por el supervisor del contrato.
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total al objeto contractual	Incumplimiento objeto contractual.	3	2	5	Medio	Contratista	Transferencia del riesgo, a través de las aseguradoras, reducir las consecuencias o el impacto de riesgo a través de planes de contingencia	3	2	5	Medio	SI	Supervisor del Contrato	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	A través del seguimiento en la ejecución del contrato.	En la fecha establecida por el supervisor del contrato.
10	General	Externo	Ejecución	Ambiental	El incumplimiento de la normatividad ambiental en la protección del medio ambiente.	Afectación al medio ambiente por el incumplimiento de la normatividad ambiental, buenas prácticas ambientales e inadecuación disposición de final de residuos	3	2	5	Medio	CONTRATISTA	Transferir el riesgo al contratista a través de la inclusión de cláusulas ambientales en el contrato. El contratista deberá prever esta situación y caso de presentarse asumirá las consecuencias por el incumplimiento a la normatividad ambiental y sanciones que eso conlleva. Exigencia rigurosa de las obligaciones	2	2	4	Bajo	NO	Contratista/ supervisor	A partir del inicio de ja ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato	A través de la presentación de informes de supervisión y seguimiento contractual	Mensual
11	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Estado real del bien	Sobrecostos y reprocesos	3	3	6	MEDIO	ENTIDAD	Reducir probabilidad: Acciones: Inspección técnica previa Inventario detallado Validación técnica	2	2	4	BAJO	SI	Área técnica	Antes de la presentación del estudio previo	Termino de ejecución del contrato	Informes técnicos	Precontractual

	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Desabastecimiento o discontinuidad de repuestos para equipos con más de 15 años de operación	Retrasos en mantenimiento	4	4	8	ALTO	CONTRATISTA	Tratamiento: Reducir probabilidad Acciones: Proveedores alternos Stock mínimo Verificación previa	3	3	6	MEDIO	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Reportes de inventario	Mensual
	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Garantías del fabricante	Costos adicionales	3	3	6	MEDIO	CONTRATISTA	Mitigar impacto Acciones: Verificación de garantías Garantía contractual	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Seguimiento contractual	Trimestral
	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Incremento por tasa de cambio	Sobrecostos	4	4	8	ALTO	ENTIDAD	Mitigar impacto Acciones: Estudio de mercado Cláusulas de reajuste	3	3	6	MEDIO	SI	Área financiera	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	TRM	Mensual
	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Retrasos en mantenimiento	Interrupción del servicio	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir probabilidad Acciones: ANS Penalidades	2	3	5	MEDIO	SI	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Informes	Mensual
	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Falta de disponibilidad presupuestal	Mora en pagos	2	5	7	ALTO	ENTIDAD	Reducir probabilidad Acciones: Planeación financiera Seguimiento PAC	1	4	5	MEDIO	SI	Área financiera	Desde el inicio de ejecución del contrato	Termino de ejecución del contrato	Ejecución presupuestal	Mensual

Subintendente **SEGUNDO TIBERIO VARGAS MATINEZ**
Administrador Red de Radio DECAS

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista del Grupo de Tecnologías de la Información del departamento de Policía Casanare, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que el Departamento de Policía Casanare no cuenta con personal y suministros de elementos para el mantenimiento preventivo y/ correctivo de los equipos de comunicación, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, INCLUYE REPUESTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VOZ", con un tercero.

Intendente Jefe **OSCAR ENRIQUE LÓPEZ MORENO**
Almacenista Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
del Departamento de Policía Casanare

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Condición de recibo a satisfacción:

    - Para cada entrega de repuestos de la marca "Motorola", el contratista deberá aportar certificación o documento soporte que permita verificar su procedencia a través de canales autorizados por el fabricante, donde se garantice que los elementos suministrados son nuevos, originales y no remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano. Así mismo, la fecha de fabricación de los elementos será verificada por el supervisor del contrato al momento del recibo, quien determinará su razonabilidad conforme a la disponibilidad del mercado y la naturaleza de los equipos.

    - El contratista deberá entregar todos los elementos adquiridos en el presente contrato debidamente rotulados, de forma legible y permanente, incluyendo como mínimo; marca, modelo, nombre del fabricante y número de serie en caso de aplicar. Esta condición será verificada al momento de la entrega como requisito para el recibo a satisfacción.

14. CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: El OFERENTE se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable."

15. Los elementos producto del cambio deben ser recogidos en la ciudad de Yopal y entregados de igual forma en el almacén de Telemática del Comando de Departamento de Policía Casanare SIN COSTO ADICIONAL.

16. El contratista deberá entregar (Almacén del Grupo de Telemática del Departamento de Policial Casanare, ubicado en la Diagonal 15 No. 13B-05, Yopal, previa coordinación con los supervisores del contrato en cada sitio) los elementos debidamente protegidos en su envoltura original, los mismos deben ser nuevos y estar en perfectas condiciones, lo cual se verificará por el supervisor antes de la entrega.

17. Garantiza que se encuentra en el plan de manejo ambiental con respecto al post consumo, en el entendido de que una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada. De igual forma, se compromete por escrito a que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o

licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, será asumida como su responsabilidad, de igual forma que acatara toda la normatividad existente y referente en materia ambiental, en buenas prácticas ambientales, así como las disposiciones expedidas por las autoridades ambientales competentes.

18. Deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que dure la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características durante un periodo máximo de 30 días calendario en cualquier parte del país.

19. La garantía mínima exigida para los repuestos y accesorios no debe ser inferior a 12 meses o indicación de fabricante, el oferente se compromete a que la garantía consiste en cambiar el elemento objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad, si durante el período de tiempo señalado se evidencia su deterioro ya sea por defectos de fabricación, por su uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, el cual podrá ser consultado por el contratista.

20. El contratista garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega, sin costo adicional para la Policía Nacional, asumiendo los costos de transporte, fletes que se causen con motivos de traslado para cambio de accesorios y servicios objeto de este contrato hasta el lugar de su ejecución.

21. Prestación del servicio:

    - El supervisor del contrato tomara contacto con el contratista para solicitar la asistencia técnica en el lugar de la prestación del servicio, vía telefonía o correo electrónico.

    - La asistencia técnica se realizará de lunes a viernes en un horario de 08:00 horas hasta las 18:00 horas y el sábado entre las 08:00 horas hasta las 12:00 horas, durante la vigencia del contrato.

    - Deberá atender las solicitudes realizadas por el supervisor o quien haga sus veces, respecto a requerimientos técnicos que se presenten en horario de oficina en un término no superior a 24 horas.

    - El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados en la orden de trabajo, será de los (5) días hábiles, los cuales deberán atenderse de acuerdo a su prioridad que asigna el supervisor del contrato.

    - En el caso que se requiera el servicio extraordinario y se deba trasladar algún equipo al laboratorio del oferente, el costo de transporte (envió y regreso) de los equipos a realizar el mantenimiento desde las sedes de la unidad será asumido por el oferente, previa coordinación del supervisor del contrato.

22. Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la aceptación de oferta, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

23. En caso de que los bienes sean importados, el contratista deberá acreditar al momento de la entrega la totalidad de los documentos que demuestren su ingreso legal a Colombia, los cuales deberán ser entregados completos una vez se verifique la funcionalidad de los equipos por parte del almacén de Telemática ubicado en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Casanare.

24. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

DEPARTAMENTO DE POLCIA CASANARE
Yopal

COT-202-DZC-26
26-mar-26

Atendiendo su amable solicitud de cotización, es motivo de satisfacción para nuestra compañía someter a su consideración nuestra mejor oferta para la solución solicitada

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR UNIT INCLUIDO IVA COL$	VR TOTAL INCLUIDO IVA COL$
1	SITIO REPETICION VENADO - YOPAL Ajuste y calibración modulo receptor (RX) sistema de repetición Motorola Quantar Ajuste y calibración a modulo PA (TX) a equipo sistema de repetición Motorola Quantar.	1	$ 11.316.000	$ 11.316.000
2	SITIO REPETICION VENADO - YOPAL Calibración de Combinador SINCLAIR, 8 Canales, 450-470 Mhz.	1	$ 5.060.000	$ 5.060.000
3	SITIO REPETICION CERRO 907 - YOPAL Ajuste y calibración modulo receptor (RX) sistema de repetición Motorola Quantar Ajuste y calibración a modulo PA (TX) a equipo sistema de repetición Motorola Quantar	1	$ 11.316.000	$ 11.316.000
4	SITIO REPETICION CERRO 907 - YOPAL Calibración de Combinador SINCLAIR, 8 Canales, 450-470 Mhz.	1	$ 5.060.000	$ 5.060.000
5	SITIO REPETICION CERRO LA CRUZ PAZ DE ARIPORO - YOPAL Ajuste y calibración modulo receptor (RX) sistema de repetición Motorola Quantar Ajuste y calibración a modulo PA (TX) a equipo sistema de repetición Motorola Quantar.	1	$ 11.316.000	$ 11.316.000
6	SITIO REPETICION CERRO LA CRUZ PAZ DE ARIPORO - YOPAL Calibración de Combinador SINCLAIR, 8 Canales, 450-470 Mhz.	1	$ 5.060.000	$ 5.060.000
7	Duplexer convencional /400	1	$ 10.121.800	$ 10.121.800
8	Reparacion fuente repetidor GTR	1	$ 0	$ 0
9	Fuente repetidor GTR, P/No. DLN6781	1	$ 23.996.702	$ 23.996.702
10	Reparacion transceiver de GTR convencional /400	1	$ 0	$ 0

11	Transceiver de GTR convencional /400	1	$ 42.633.702	$ 42.633.702
12	Amplificador de potencia GTR covencional /400	1	$ 27.649.174	$ 27.649.174
13	Reparacion amplificador de potencia GTR covencional /400	1	$ 0	$ 0
14	Excitador convencional/400	1	$ 38.851.799	$ 38.851.799
15	Reparacion excitador convencional/400	1	$ 0	$ 0
16	Ventilador frontal GTR	1	$ 9.503.000	$ 9.503.000
17	Rectificador cargador para repetidor GTR8000 de 48V a 10 Amp Tipo de Fuente: Núcleo saturado Tensión de entrada: 120 VAC nominal, 90 a 140 VAC, 60 Hz, una fase, 10 A máx. Tensión de salida: nominal -48 VDC Corriente de salida nominal: 10 A Regulación de línea: ± 0.5 % a 10 A Rizado: Menos de 20 mV RMS, con o sin batería Eficiencia: 80 % a 10 A, 120 VAC Factor de potencia: 0.86 a 10 A, 120 VAC Aislamiento primario: > 5.000 voltios Montaje: Rack de 19" (3 U) Temperatura ambiente 0 a 40 ºC	1	$ 7.956.000	$ 7.956.000
18	Reparacion fuente externa de 48V / 10A	1	$ 0	$ 0
19	Supresor trifasico de picos	1	$ 0	$ 0
20	Metro de cable Heliax 1/2" FSJ4-50B	1	$ 116.025	$ 116.025
21	Metro de cable Heliax 7/8" AVA5-50 7/8"	1	$ 198.619	$ 198.619
22	Conector tipo N hembra para cable heliax 1/2" FSJ450B	1	$ 270.725	$ 270.725
23	Conector tipo N macho para cable heliax 1/2 FSJ4-50	1	$ 270.725	$ 270.725
24	Conector tipo N hembra para cable heliax 7/8 AVA5-50	1	$ 400.563	$ 400.563
25	Conector tipo N macho para cable heliax 7/8 AV5-50	1	$ 400.563	$ 400.563
26	Conector mini UHF macho (F1MU) FSJ1-50A para cable heliax 1/4"	1	$ 265.201	$ 265.201
27	Antena omnidireccional 450-470 Mhz 12,1 dBi	1	$ 20.913.526	$ 20.913.526
28	Antena yagi en UHF 450-470 Mhz, 11 dBi	1	$ 3.442.325	$ 3.442.325
29	Antena para radio portatil Motorola XTS4250, rango UHF	1	$ 175.539	$ 175.539
30	Perilla de volumen (capuchon) para radio XTS4250	1	$ 85.780	$ 85.780

31	Perilla de volumen (capuchon) para radio APX8000	1	$ 109.181	$ 109.181
32	Perilla de canales (capuchon) para radio XTS4250	1	$ 131.814	$ 131.814
33	Perilla de canales (capuchon) para radio APX8000	1	$ 80.617	$ 80.617
34	Gancho de sujecion Belt clip para radio XTS4250	1	$ 74.524	$ 74.524
35	Gancho de sujecion Belt clip para radio APX8000	1	$ 78.296	$ 78.296
36	Monofono para radio XTS4250	1	$ 553.544	$ 553.544
37	Monofono para radio APX8000	1	$ 968.504	$ 968.504
38	Microfono de mano estandar (XTL), P/No. HMN1080A	1	$ 456.313	$ 456.313
39	Microfono de mano estandar conecto redondo para radio XTL, P/No. HMN1090A	1	$ 475.248	$ 475.248
40	Fuente cargadora 12V (25A)	1	$ 2.087.077	$ 2.087.077
41	Reparacion fuente cargadora 12V (25A)	1	$ 0	$ 0
42	Grond kit para cable heliax 7/8"	1	$ 610.042	$ 610.042
43	Bateria estacionaria 12V - 100AH	1	$ 1.734.000	$ 1.734.000
44	Bateria estacionaria 12V - 150AH	1	$ 2.060.401	$ 2.060.401
45	Protector coaxial RF contra descargas atmosfericas	1	$ 1.015.921	$ 1.015.921
46	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	1		$ 0
47	Batería de litio 24V- 200 ah	1		$ 0
48	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	1		$ 0
49	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	1		$ 0
50	Fusible para cayuelas 5 A.	1		$ 0
51	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36 kV.	1		$ 0
52	Pararrayo Tipo Franklin De 4 Puntas Puntas Acero Inox (tubo de 3/4")	1		$ 0
53	Tubo / mástil de 2mts de largo, Diámetro: ¾"	1		$ 0
54	Varilla Polo A Tierra Cobre Cobre Solida 9/16 1.50m, incluye Conector X2pc	1		$ 0
55	Metro de cable Aislado No 2 AWG Aluminio	1		$ 0
56	Bulto Hidrosolta x 15 KG	1	$ 0	$ 0
57	Multiacoplador de 8puertos, -48 V DC POWER, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/No. P/No. **DSRMC06-08BD**	1	$ 26.006.536	$ 26.006.536

TOTAL INCLUIDO IVA	$ 272.821.786

CONDICIONES COMERCIALES
COT-202-DZC-26

VALIDEZ DE LA OFERTA: (15) días
FORMA DE PAGO: 30 dias fecha de factura
TIEMPO DE ENTREGA: 5 meses
IMPUESTOS: IVA incluido en la oferta

GARANTÍA: Los elementos ofrecidos se garantizan contra defectos de fabricación por el periodo otorgado por el fabricante que corresponde a 6 meses a partir de la fecha de entrega. Durante el periodo de garantía se reemplazarán sin costo para el usuario aquellos elementos que presentaren defectos de fabricación La garantía no cubrirá daños ocasionados por mal manejo, inducciones eléctricas mayores a las especificadas, variaciones anormales de energía, acción de elementos o personas ajenas, a la acción de fenómenos de la naturaleza (terremoto, inundación, etc.) y otras causas que puedan catalogarse de fuerza mayor, los equipos deberan ser enviados a las oficinas de Rayco S.A.

INSTALACION: N/A

Daniel Zapata Castellanos
Gerente de Cuenta
zapata@rayco.co
57 310 5703126
: 601 380 8530

NET-C005-2026

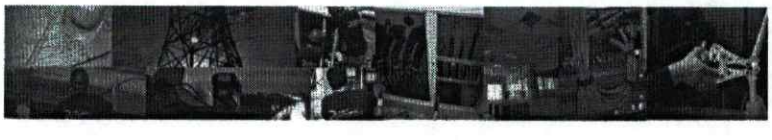
Bucaramanga, 26 de marzo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
Ciudad

Asunto: presentación de cotización para la red de comunicaciones

En atención a lo solicitado por la Entidad, con toda atención me permito cotizar los bienes y servicios a que continuación se relacionan para el mantenimiento de la red de comunicaciones de la policía en ese departamento, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANT.	VR UNIT INCLUIDO IVA COL$
1	Sitio de repetición cerro Venado Yopal Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	1	9.326.027
2	Sitio de repetición cerro venado Yopal Calibración equipos tipo 2: Calibración de combinador SINCLAIR 8 canales 450-470 mhz montaje en rack 19 pulgadas según frecuencias de operación de repetidores Parámetros de operación: ➢ VSWR de entrada (máx.) 1.25: 1 ➢ Verificar conectores n hembra. ➢ Potencia (por canal): 100 watt ➢ Separación de frecuencia (min): 0.15 mhz. ➢ Pérdida de inserción (máx.) Tx a ant: 3.5 db. ➢ Aislamiento tx a tx: 70 db. ➢ Aislamiento de antena a tx: 60 db. ➢ VSWR de salida: 2: 1 ➢ Número de canales: 5	1	5.482.854
3	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar	1	9.377.228
4	Sitio de repetición cerro 907 monterrey Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	1	5.588.912
5	Sitio de repetición cerro La Cruz Paz de Ariporo	1	



Calle 28 No. 22-50 barrio Alarcón
Cel. 320 4357 214
Email: administracion@netcolombia-sas.com
Bucaramanga - Colombia

	Calibración equipos tipo 1: Realizar ajuste y calibración de parámetros a modulo receptor RX y modulo PA transmisión sistema de repetición motorola Quantar		9.377.228
6	Sitio de repetición cerro la cruz paz de Ariporo Calibración equipos tipo 3: Calibración de duplexor sinclair en banda de frecuencia 450-470 mhz verificación de frecuencia de paso y rechazo en cada una de las cavidades con una perdida máxima de 1db VSWR de salida: 2: 1	1	5.588.912
7	Duplexer en convencional/400	1	11.141.889
8	Reparación fuente repetidor GTR	1	2.290.856
9	Fuentes repetidor GTR	1	18.780.851
10	Reparación transceiver de GTR convencional/400	1	14.598.998
11	Transceiver de gtr convencional/400	1	30.791.182
12	Amplificador de potencia GTR convencional/400	1	21.138.349
13	Reparación amplificador de potencia GTR convencional/400	1	10.517.110
14	Excitador convencional/400	1	20.202.111
15	Reparación excitador convencional/400	1	10.204.720
16	Ventiladores frontales GTR	1	5.412.146
17	Fuente externas de 48v 10a	1	6.830.915
18	Reparación fuente externas de 48v 10a	1	3.956.932
19	Supresor trifásico de picos	1	833.038
20	Metro de cable heliax FSJ4-50B de ½"	1	99.965
21	Metro de cable Heliax AVA5-50 7/8"	1	162.963
22	Conector Tipo N Hembra para cable FSJ4-50B de ½"	1	187.434
23	Conector Tipo N Macho para cable FSJ4-50B de ½"	1	187.434
24	Conector N hembra para cable heliax AVA5-50 7/8"	1	296.770
25	Conector N macho para cable heliax AVA5-50 7/8"	1	296.770
26	Conector Mini-UHF macho (F1MU) FSJ1-50A, cable superflexible de ¼"	1	177.021
27	Antena Omnidireccional 450 – 470 mhz - 12.1 dBi	1	19.675.326
28	Antena Yagi Direccional de 450-470 mhz-11 dBi	1	3.445.874
29	Antena para radio portátil Motorola XTS 4250, rango UHF, 380-520 Mhz	1	166.608
30	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil XTS 4250	1	67.684
31	Perilla de volumen (capuchón) para radio portátil APX 8000	1	81.221



Calle 28 No. 22-50 barrio Alarcón
Cel. 320 4357 214
Email: administracion@netcolombia-sas.com
Bucaramanga - Colombia

32	Perilla canales (capuchón) para radio portátil XTS 4250	1	117.563
33	Perilla canales (capuchón) para radio portátil APX 8000	1	81.221
34	Gancho de sujeción Belt clip para radio XTS 4250	1	86.428
35	Gancho de sujeción Belt clip para radio APX 8000	1	96.841
36	Monofono para radio portátil XTS4250	1	606.608
37	Monofono para radio portátil APX8000	1	889.268
38	Micrófono de mano estándar (XTL) HMN1080A	1	496.959
39	Micrófono de mano estándar (APX y XTL) HMN1090A	1	510.236
40	Fuente cargadora 12V (25A)	1	1.972.218
41	Reparación fuente cargadora 12v 25a	1	1.312.035
42	Grounding kit para cable heliax 7/8"	1	387.363
43	Batería estacionaria 12v-100ah (libre mantenimiento)	1	1.947.227
44	Batería estacionaria 12v -150ah (libre mantenimiento)	1	2.342.921
45	Protector coaxial RF contra descargas atmosféricas, conectores UHF hembra	1	1.135.015
46	Panel solar monocristalino de 24V ≥ 580W	1	957.994
47	Batería de litio 24V- 200 ah	1	4.685.841
48	Controlador de carga solar 24V ≥ 60 A	1	989.233
49	Inversor hibrido 24V ≥ 80ah	1	3.644.543
50	Fusible para cayuelas 5 A.	1	15.619
51	Descargadores de Sobretensión DPS entre 3 kV y 36kV.	1	645.605
52	Pararrayo tipo Franklin de 4 puntas acero inoxidable (tubo de ¾")	1	328.009
53	Tubo / mástil de 2MTS de largo, diámetro: ¾"	1	46.858
54	Varilla polo a tierra cobre cobre solida 9/16 1.50M, incluye conector X2PC	1	374.867
55	Metro de cable aislado NO 2 AWG aluminio	1	15.619
56	Bulto hidrosolta X 15 KG	1	40.611
57	Multiacoplador DE 8 puertos, -48 V DC POWER, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/NO. SD-45012	1	25.490.975



Calle 28 No. 22-50 barrio Alarcón
Cel. 320 4357 214
Email: administracion@netcolombia-sas.com
Bucaramanga - Colombia

Validez de la oferta 60 días

Cordialmente,

NET COLOMBIA SAS
NIT. 900.253.863-1
Sitio Web: netcolombiasas.com



Calle 28 No. 22-50 barrio Alarcón
Cel. 320 4357 214
Email: administracion@netcolombia-sas.com
Bucaramanga - Colombia

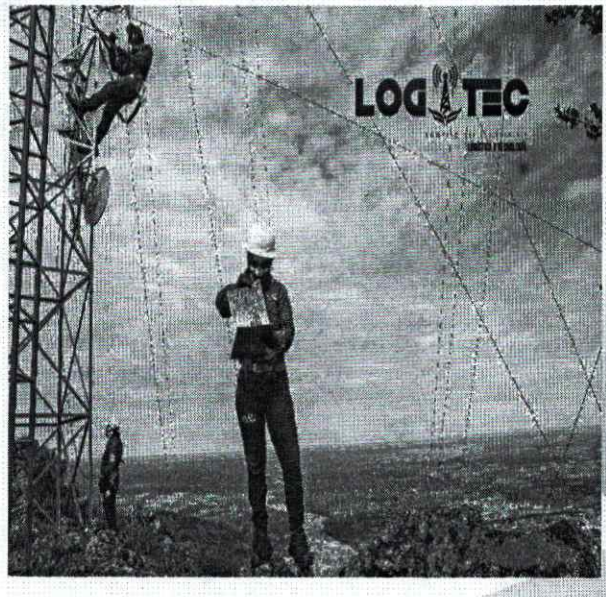
Yopal, 27 de marzo de 2026.

PRO-TILOG-628-2026: V00

Señores:
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CASANARE

ASUNTO: Propuesta Económica

LOGYTEC DEL LLANO orienta sus actividades en brindar a sus clientes soluciones completas de radiocomunicaciones y seguridad electrónica. Le ofrece la posibilidad que se comunique con voz y datos a largas distancias con su equipo de trabajo sin perder contacto especialmente donde no hay señal de celular.



Ofrecemos servicios de:

- ✓ soluciones de comunicaciones de dos vías por medio de suministro en calidad de venta y alquiler de radios portátiles, móviles y bases, repetidores análogos y digitales.
- ✓ servicio de mantenimiento y soporte técnico de radios de dos vías.
- ✓ Alquiler de espacios en caseta en diferentes cerros.
- ✓ Suministro e Instalación de circuitos cerrados de televisión (CCTV)
- ✓ Suministro e Instalación de sistemas de alarmas
- ✓ Mantenimiento e instalación de cableado estructurado.
- ✓ Comercializamos prendas y accesorios de uso militar, dotación laboral y elementos de protección personal.

Operamos con infraestructura y frecuencias propias, técnicos debidamente capacitados y certificados por MOTOROLA para dar soporte a nuestros clientes. Contamos con LABORATORIO TÉCNICO dotado con los instrumentos requerido para realizar mantenimientos preventivos y correctivos de equipos portátiles, móviles, bases, y repetidores.

Adicionalmente de radios de comunicación brindamos mantenimiento para radioenlaces marca: Radwin – Cambium - Ubiquiti.

(8) 633 4493 313 813 1472 321 3694555 ADMINISTRACION@LOGYTECDELLLANO.COM CALLE 18 # 21-102 EDIFICIO CASTILLA / OF 401 / YOPAL



Como valor agregado y compromiso con la Seguridad, Salud y Medio Ambiente; LOGYTEC DEL LLANO SAS cuenta con punto de recolección autorizado por Motorola Solutions de los programas denominados:

- ✓ **ACUERDO ARBAM** (Acuerdo de Recolección de Baterías Motorola).
- ✓ **ACUERDO ARPE** (Acuerdo Para La Recolección De Residuos Periféricos) Programa posconsumo comprometido con el manejo ecológicamente responsable de los residuos de equipos eléctricos y electrónicos.







(8) 633 4493 313 813 1472 321 3694555 ADMINISTRACION@LOGYTECDELLLANO.COM CALLE 18 # 21-102 EDIFICIO CASTILLA / OF 401 / YOPAL

OFERTA ECONÓMICA

N°	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	SITIO DE REPETICIÓN CERRO VENADO YOPAL CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 1: REALIZAR AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS A MODULO RECEPTOR RX Y MODULO PA TRANSMISIÓN SISTEMA DE REPETICIÓN MOTOROLA QUANTAR	$8.956.156
2	SITIO DE REPETICIÓN CERRO VENADO YOPAL CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 2: CALIBRACIÓN DE COMBINADOR SINCLAIR 8 CANALES 450-470 MHZ MONTAJE EN RACK 19 PULGADAS SEGÚN FRECUENCIAS DE OPERACIÓN DE REPETIDORES PARÁMETROS DE OPERACIÓN: ➢ VSWR DE ENTRADA (MÁX.) 1.25: 1 ➢ VERIFICAR CONECTORES N HEMBRA. ➢ POTENCIA (POR CANAL): 100 WATT ➢ SEPARACIÓN DE FRECUENCIA (MIN): 0.15 MHZ. ➢ PÉRDIDA DE INSERCIÓN (MÁX.) TX A ANT: 3.5 DB. ➢ AISLAMIENTO TX A TX: 70 DB. ➢ AISLAMIENTO DE ANTENA A TX: 60 DB. ➢ VSWR DE SALIDA: 2: 1 ➢ NÚMERO DE CANALES: 5	$5.265.403
3	SITIO DE REPETICIÓN CERRO 907 MONTERREY CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 1: REALIZAR AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS A MODULO RECEPTOR RX Y MODULO PA TRANSMISIÓN SISTEMA DE REPETICIÓN MOTOROLA QUANTAR	$9.005.326
4	SITIO DE REPETICIÓN CERRO 907 MONTERREY CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 3: CALIBRACIÓN DE DUPLEXOR SINCLAIR EN BANDA DE FRECUENCIA 450-470 MHZ VERIFICACIÓN DE FRECUENCIA DE PASO Y RECHAZO EN CADA UNA DE LAS CAVIDADES CON UNA PERDIDA MÁXIMA DE 1DB VSWR DE SALIDA: 2: 1	$5.367.255
5	SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA CRUZ PAZ DE ARIPORO CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 1: REALIZAR AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS A MODULO RECEPTOR RX Y MODULO PA TRANSMISIÓN SISTEMA DE REPETICIÓN MOTOROLA QUANTAR	$9.005.326

(8) 633 4493 313 813 1472 321 3694555 ADMINISTRACION@LOGYTECDELLLANO.COM CALLE 18 # 21-102 EDIFICIO CASTILLA / OF 401 / YOPAL

6	SITIO DE REPETICIÓN CERRO LA CRUZ PAZ DE ARIPORO CALIBRACIÓN EQUIPOS TIPO 3: CALIBRACIÓN DE DUPLEXOR SINCLAIR EN BANDA DE FRECUENCIA 450-470 MHZ VERIFICACIÓN DE FRECUENCIA DE PASO Y RECHAZO EN CADA UNA DE LAS CAVIDADES CON UNA PERDIDA MÁXIMA DE 1DB VSWR DE SALIDA: 2: 1	$5.367.255
7	DUPLEXER EN CONVENCIONAL 450-470	$10.700.000
8	REPARACIÓN FUENTE REPETIDOR GTR 8000	$2.200.000
9	FUENTE INTERNA REPETIDOR GTR 8000	$18.036.000
10	REPARACIÓN TRANSCEIVER DE GTR 8000 CONVENCIONAL 450-470	$14.020.000
11	TRANSCEIVER DE GTR 8000 CONVENCIONAL 450-470	$29.570.000
12	AMPLIFICADOR DE POTENCIA GTR CONVENCIONAL/400	$20.300.000
13	REPARACIÓN AMPLIFICADOR DE POTENCIA GTR 8000 CONVENCIONAL/400	$10.100.000
14	EXCITADOR GTR 8000 CONVENCIONAL/400	$19.400.893
15	REPARACIÓN EXCITADOR GTR 8000 CONVENCIONAL/400	$9.800.000
16	VENTILADORES FRONTALES GTR	$5.197.500
17	FUENTE RECTIFICADOR DE 48V 10A	$6.560.000
18	REPARACIÓN FUENTE RECTIFICADOR DE 48V 10A	$3.800.000
19	SUPRESOR TRIFÁSICO DE PICOS	$800.000
20	METRO DE CABLE HELIAX FSJ4-50B DE ½"	$96.000
21	METRO DE CABLE HELIAX AVA5-50 7/8"	$156.500
22	CONECTOR TIPO N HEMBRA PARA CABLE FSJ4-50B DE ½"	$180.000
23	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE FSJ4-50B DE ½"	$180.000
24	CONECTOR N HEMBRA PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8"	$285.000
25	CONECTOR N MACHO PARA CABLE HELIAX AVA5-50 7/8"	$285.000
26	CONECTOR MINI-UHF MACHO (F1MU) FSJ1-50A, CABLE SUPERFLEXIBLE DE ¼"	$170.000
27	ANTENA OMNIDIRECCIONAL 450 – 470 MHZ - 12.1 DBI	$18.895.000
28	ANTENA YAGI DIRECCIONAL DE 450-470 MHZ-11 DBI	$3.309.210
29	ANTENA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250, RANGO UHF, 380-520 MHZ	$160.000
30	PERILLA DE VOLUMEN (CAPUCHÓN) PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250	$65.000
31	PERILLA DE VOLUMEN (CAPUCHÓN) PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000	$78.000
32	PERILLA CANALES (CAPUCHÓN) PARA RADIO PORTÁTIL XTS 4250	$112.900
33	PERILLA CANALES (CAPUCHÓN) PARA RADIO PORTÁTIL APX 8000	$78.000
34	GANCHO DE SUJECIÓN BELT CLIP PARA RADIO XTS 4250	$83.000
35	GANCHO DE SUJECIÓN BELT CLIP PARA RADIO APX 8000	$93.000
36	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL XTS4250	$582.550
37	MONOFONO PARA RADIO PORTÁTIL APX8000	$854.000

(8) 633 4493 313 813 1472 321 3694555 ADMINISTRACION@LOGYTECDELLLANO.COM CALLE 18 # 21-102 EDIFICIO CASTILLA / OF 401 / YOPAL

38	MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (XTL) HMN1080A	$477.250
39	MICRÓFONO DE MANO ESTÁNDAR (APX Y XTL) HMN1090A	$490.000
40	FUENTE CARGADORA 12V (25A)	$1.894.000
41	REPARACIÓN FUENTE CARGADORA 12V 25A	$1.260.000
42	GROUNDING KIT PARA CABLE HELIAX 7/8"	$372.000
43	BATERÍA ESTACIONARIA 12V-100AH (LIBRE MANTENIMIENTO)	$1.870.000
44	BATERÍA ESTACIONARIA 12V -150AH (LIBRE MANTENIMIENTO)	$2.250.000
45	PROTECTOR COAXIAL RF CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS, CONECTORES UHF HEMBRA	$1.090.000
46	PANEL SOLAR MONOCRISTALINO DE 24V ≥ 580W	$920.000
47	BATERÍA DE LITIO 24V- 200 AH	$4.500.000
48	CONTROLADOR DE CARGA SOLAR 24V ≥ 60 A	$950.000
49	INVERSOR HIBRIDO 24V ≥ 80AH	$3.500.000
50	FUSIBLE PARA CAÑUELAS 5 A.	$15.000
51	DESCARGADORES DE SOBRETENSIÓN DPS ENTRE 3 KV Y 36 KV.	$620.000
52	PARARRAYO TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS ACERO INOX (TUBO DE 3/4")	$315.000
53	TUBO / MÁSTIL DE 2MTS DE LARGO, DIÁMETRO: ¾"	$45.000
54	VARILLA POLO A TIERRA COBRE COBRE SOLIDA 9/16 1.50M, INCLUYE CONECTOR X2PC	$360.000
55	METRO DE CABLE AISLADO NO 2 AWG ALUMINIO	$15.000
56	BULTO HIDROSOLTA X 15 KG	$39.000
57	MULTIACOPLADOR DE 8 PUERTOS, -48 V DC POWER, 350-512 MHZ DB SPECTRA, P/NO. SD-45012	$25.480.000
	TOTAL IVA 19% INCLUIDO	$241.086.524

CONDICIONES COMERCIALES

- **CONDICIONES DE PAGO:** Contado
- **IMPUESTOS:** Discriminados en la oferta
- **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Hasta el presente año.
- **PARA PAGOS:** Consignar a la Cuenta Corriente N. 646732503 de Banco de Bogotá a nombre de LOGYTEC DEL LLANO SAS NIT: 901103979.

Atentamente

Chrissie Cardiel T.

DIRECTORA COMERCIAL
LOGYTEC DEL LLANO
NIT:901.103.979

(8) 633 4493 313 813 1472 321 3694555 ADMINISTRACION@LOGYTECDELLLANO.COM CALLE 18 # 21-102 EDIFICIO CASTILLA / OF 401 / YOPAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

Nro. GS- 2026 - 041361 / AREAD – GRUCO – 11.6

Yopal, 21 ABR 2026

Señor Intendente Jefe
OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Jefe Grupo Presupuesto DECAS
DG 15 13 B 05
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud CDP.

De manera atenta me permito solicitar a esa oficina, se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalde el proceso de contratación cuyo objeto es el "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO"**, de acuerdo a la siguiente descripción:

DECAS							
Grupo lote	**RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL**	**Unidad**	**Descripción**	**Recurso**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor total estimado IVA INCLUIDO**
1	02 02 02 008 07	DECAS	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo de los equipos de comunicación del Departamento de Policía Casanare.	10	GLOBAL	$ 40.000.000	$ 40.000.000
					Total	$ 40.000.000	$ 40.000.000

Inicial	x	Adición		Reducción		Anulación	

Atentamente,

Intendente Jefe **JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO**
Jefe Grupo Contratos Departamento de Policía Casanare

Anexo(s): uno (Certificado plan compras)

Elaboró: SI. Edwin Zapata Plazas
DECAS- GRUCO.

Revisó: IJ. Jesús Bolívar Rojas Burbano
DECAS- GRUCO

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: D:\Contratos/2026/Febrero/ gestión

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3103208456
decas.gucon-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmaavila	MONICA ANDREA AVILA ALFONSO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-21-5:34 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2926	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	40.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
D13 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICION DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMUNICACION DE DICHA RED. CON SUMINISTRO

IJ JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
JEFE GRUPO DE CONTRATOS DECAS

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHecastros	ESNEIDER ALFONSO CASTRO SANTANA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D13	DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	22/04/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	2726	**Fecha Registro:**	2026-04-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	40.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	40.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	40.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2926	**Fecha Registro:**	2026-04-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
D13 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	40.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-041362-DECAS, PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REPETICIÓN DE LA RED DE VOZ DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE EN LOS SITIOS INDICADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACION DE DICHA RED, CON SUMINISTRO DE LOS COMPONENTES, PARTES Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU RESTABLECIMIENTO.

Intendente Jefe OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Jefe de Presupuesto Departamento Policía Casanare